

VISIÓN HISTÓRICA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA MUJER ALCAZAREÑA (1900-1950)

Irene Paniagua Barrilero



Patronato Municipal de Cultura
Alcázar de San Juan
2007

Edita:

Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan
Calle Goya, 1. Teléfono 926 55 10 08

I.B.S.N.: 978-84-87106-75-0

D.L.: CR-263-2007

INDICE

PRESENTACIÓN: Conportamientos de la mujer alcazareña (1900-1950). Perspectiva histórica	1
CAPÍTULO I. Subordinación de la condición femenina al concepto de Horra	3
I.1.- Instrumentalización del término de Honra	3
I.2.- Testimonios de la mujer bajo el primer franquismo	9
I.2.1.- Infancia.....	9
I.2.2.- Adolescencia.....	11
I.2.3.- Matrimonio.....	16
I.3. Conformismo y prejuicios: Variables que determinan la emancipación de la mujer contemporánea	18
CAPÍTULO II: Relación de la mujer con el sistema productivo ...	23
II.1.- Integración laboral sujeta a variables adversas	23
II.2.- Distribución ocupacional.....	27
II.2.1.- Sector Primario	28
II.2.2.- Sector Secundario	29
II.2.3.- Sector Terciario	30
II.3.- Status económico reducto de las relaciones sociales	32
II.4.- Esperanza Republicana: Progreso Sostenido	33
II.5.- Economía Sumergida	34
II.5.1.- Prostitución	35
II.5.1.1.- Concepción libertaria ante la prostitución	38
II.5.2.- Mercado negro. Estraperlo.....	42
CAPÍTULO III: Pensamiento político	45
III.1.- Convivencia ciudadana	45
III.2.- Aspectos ideológicos.....	51
RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA	57

PRESENTACIÓN: COMPORTAMIENTOS DE LA MUJER ALCAZAREÑA (1900-1950) PERSPECTIVA HISTÓRICA

La base funcional del estudio de sociedades pasadas mantiene implícito en su naturaleza un carácter conductivista que sitúa a la ciencia histórica como eje angular entre pasado y presente. Así, las reflexiones entorno a la realidad actual buscan en la historia los antecedentes que de forma causal han derivado en las múltiples formas evolutivas de la sociedad. En éste contexto, concepto y objeto se orientan los esfuerzos por reconstruir, interpretar y proyectar una historia total-global salvando de esta forma el lastre que de la historiografía tradicional se ha heredado, este es, obviar la denominada Historia de los pueblos sin historia, lo que desfragmenta y anula datos testimoniales, imprescindibles para la elaboración de la historia.

De esta forma surge un progresivo interés por el que será el objeto temático, este es, la elaboración de la Historia de las Mujeres. Idea nuclear que toma como localización espacial la referente al municipio alcazareño y como ubicación temporal la primera mitad del siglo XX.

Así la dimensión analítica se desarrolla en base al estudio vinculado a las pautas de comportamiento imperante en cada periodo histórico, interacción entre el poder político y civil, redes informales del poder, sistema de valores y creencias. Recopilando y recuperando, de esta forma, las actividades y formas de vida pasada que de otra forma caerían en el olvido.

En esta línea se promueve desde el Patronato Municipal de Cultura, de Alcázar de San Juan, diferentes iniciativas, encargadas de reconstruir la historia local del municipio comprendiendo el periodo entre 1900 a 1950.

De esta forma y en relación al trabajo que ocupa, Comportamientos de la mujer alcazareña (1900-1950), el proyecto se incluye dentro de la investigación propuesta desde el Programa de Becas, emitido por el Ayuntamiento durante el periodo del 2003, Recuperación de la Memoria histórica. Es durante este estudio, cuando el equipo de trabajo formado por el Humanista José Luis Rodrigo Álvaro, Filósofa y Humanista Sonia Racionero Rubio e Historiadora Irene Paniagua Barrilero, se resuelve la recuperación de Fuentes Orales. Documentación que recoge los testimonios, de noventa mujeres de la localidad y un total de nueve hombres, a partir de un cuestionario de carácter semidirigido; con variedad tipológica en relación a las preguntas formuladas, es decir, preguntas abiertas, cerradas, abanicos de respuesta y preguntas de estimación; y en cuanto a la naturaleza de las respuestas se buscan preguntas sobre hechos tangibles, evaluación de las actuaciones y preguntas cuya respuesta se limite a una opción afirmativa o negativa.

CAPÍTULO I: SUBORDINACIÓN DE LA CONDICIÓN FEMENINA AL CONCEPTO DE HONRA.

I. 1.- INSTRUMENTALIZACIÓN DEL TÉRMINO DE HONRA

Por honra se entiende a la atribución con la que el conjunto social evalúa el comportamiento del sujeto/a. Las aplicaciones varían en función a tres variables, como son, espacio-culturales, históricas y sexuales. De forma que desde el punto de vista conceptual el término ha sufrido transformaciones determinadas por la evolución de los juicios de valor a lo largo de la historia incidiendo en ellos las realidades culturales y la tónica ideológica que grava los diferentes periodos temporales.

Como objeto de estudio, el citado complejo socio-mental induce a marcar las claves que lo determinan y en segundo término a esclarecer los mecanismos que explican las premisas de la Historia de las mentalidades e Historia de la vida cotidiana para el periodo de 1900 a 1950.

Fijar los orígenes exactos de la polarización entre género femenino y masculino, es sin duda una tarea ardua, sin embargo, una aproximación lega a la Revolución del Neolítico la mutación de las mentalidades. Es entonces, cuando las sociedades recolectoras pasan a convertirse en agricultoras y ganaderas y de forma gradual en civilizaciones de carácter guerrero, es ahora entre el 3000 a.C y el 5000 a. C¹ momento en el que se desarrolla la

1 Según Gordon Childe, la utilización de objetos metálicos se data entre el año 3000 a.C-

redistribución de las funciones sociales. Así, mientras que al hombre se le asigna la actividad bélica a la mujer se le encomienda el ámbito privado, espacio en el que la fecundidad² se eleva de categoría.

De este reparto se beneficiará el género masculino ya que la actividad bélica le recompensará con la participación en la vida política y por tanto pública mientras que lo estrictamente familiar vinculado a la mujer se limita a la reproducción de nuevos guerreros. Entorno a esta idea se hilaba el culto que recibe a lo largo de los siglos la maternidad y así se manifiesta en las múltiples representaciones artísticas heredadas del pasado. Para ejemplificar esta realidad se han tomado las figuras escultóricas de las Venus, las colombieres y Laussel, Grimaldi o Willendorf como muestra primigenia de dicha intencionalidad.

El génesis, por tanto, de las aplicaciones del término de Honra para la mujer, deben asociarse en primer término a la condición biológica reproductiva y en segundo término remontarse históricamente al origen de las civilizaciones.

A esta idea primigenia se le suman nuevos caracteres que incrementarán la complejidad del término contemporáneo, por ejemplo, la condición de virginidad, que se presenta como canon de comportamiento para la mujer a lo largo de la historia se toma durante la Edad Media.

Será alrededor del siglo VII cuando pueblos germánicos asimilan el cristianismo como religión oficial, de esta forma la Iglesia católica cristiana interviene en la vida socio-política respaldando el nuevo sistema económico jurídico feudal a partir de la teorización del nuevo orden social. Así se fija un planteamiento piramidal que distribuye la sociedad en función con los deberes que tiene para con la divinidad, belatores, oratores y laboratores enarbolan los tres estamentos socio económicos.

Como se observa la léxica, olvida a la mujer y práctica y teórica legitiman la dimensión familiar como espacio exclusivo para ésta. Virginidad, fecundidad y maternidad atribuciones marianas que según la teología cristiana debe ostentar el género femenino, se consolidan como pautas de comportamiento durante el feudalismo (s. III- s.XV). Este contexto dibuja un

5000 a.C

² Se reafirma de este modo la teoría de Simon de Beauvoir en la que la Ley del más fuerte prima en la cualificación de género.

marco de legalidad jurídica a partir de *contratos vasalláticos*³, que tienen su equivalente en el matrimonio, a través del cual, la mujer delega su identidad a cambio de protección física y mantenimiento de la honra.

El Antiguo Régimen, (s. XV- 1789), incluye a los aspectos heredados principios derivados de los nuevos mecanismos económicos mercantilistas o precapitalistas. La población activa, eminentemente agraria, alterna las labores del sector primario con *el sistema verlag*⁴ que se localiza espacialmente en la esfera privada lo que incide en la posibilidad de acceso de la mujer al sistema productivo vigente. Aspecto que implica, a su vez, dos cuestiones, como son, participación y especialización económica, eso si, ausente de participación, en asuntos socio políticos.

Desde el marco jurídico-económico se da una nueva disfunción que denota la desigualdad de género, este es, el mayorazgo, sistema que vincula las propiedades heredadas al hijo primogénito varón. La discriminación equivalente para los diferentes estamentos limita las oportunidades de modo que las mujeres del estamento privilegiado quedan sujetas al matrimonio o encomendarse a la vida religiosa⁵.

La evolución del sistema económico mercantilista culminará con el nacimiento de la clase burguesa y con ella el desarrollo industrial. El enriquecimiento del empresario tiene su origen en la concentración de capital derivado de la plusvalía que se obtiene de la mano de obra de hombres pero sobre todo de mujeres y niños cuya condición de subordinación implicó la sobreexplotación.

Los intentos de transformación del sistema político absolutista propio de Antiguo Régimen hacen surgir diferentes teorías de pensamiento de carácter contemporáneo. Liberalismo e Ilustración, se consolidan como primeras teorías innovadoras, por reivindicar objetivos que desquebrajan las

3 El sistema feudal es dado como producto de la desinstrumentalización estatal. Así para suplir las instituciones reguladoras del orden económico, jurídico y social se crean vínculos consensuados entre los individuos, a partir, de un contrato. De esta forma individuos de menor rango económico delegan propiedades y fuerza de trabajo a cambio de protección física y fiscal. En esta dirección actúan los primitivos patronato, familia, clientela o relaciones regias (siglo VII) para en el siglo XIV crear las instituciones feudovasalláticas.

4 Por sistema verlag se entiende, a la industria domiciliaria, propia del Antiguo Régimen, donde el empresario suministra de materias primas y herramientas a los trabajadores asalariados reservándose la venta del producto final.

5 Subrayar los desequilibrios económicos que en detrimento de las mujeres constan entre las órdenes religiosas

estructuras establecidas. Por ejemplo, el movimiento ilustrado propone la necesidad de crear un sistema educativo sólido y equitativo al grueso social. Intentos revolucionarios que en la práctica, no siempre, atienden la voz de la mujer, buena prueba de ello es, Mary Olympe de Gouges ejecutada en la Francia revolucionaria de 1793 por publicar una declaración sobre los derechos de la mujer.

El siglo XIX se caracteriza, en el mundo occidental, por procesos revolucionarios que tienen por objeto derrocar el sistema absolutista, en primer término y asentar la igualdad como principio inalienable de sectores masculinos económicamente favorecidos, a partir de las denominadas revoluciones liberales. Movimientos que descuidan a los sectores proletarios y cuanto más a sectores femeninos.

Serán las revoluciones sociales las que se ocupen de la lucha por la dignidad laboral de la clase obrera. Sin embargo, en relación a la lucha femenina no se produce ninguna transformación profunda en las estructuras. Aunque aparecen los primeros manifiestos de carácter contemporáneo, no será hasta el siglo XX, con los diferentes teorías anarquistas y socialistas, cuando se contemplen por primera vez soluciones que luchen en pro de la emancipación femenina.

Retomando el caso español debe hacerse hincapié en como con la proclamación de la II República (14-abril-1931) se gestan las premisas base para la esperanza por el progreso y transformación de las estructuras. El programa no ajeno a los principios de igualdad repercute en la emancipación de la mujer planteando, por primera vez en la historia de España, la independencia de ésta con respecto a la figura masculina.

La desinstrumentalización del concepto de honra, vinculado ancestralmente a la mujer, encuentra ahora un marco legal y constitucional favorable, sin embargo, para que este proceso tenga el alcance que implica una transformación de esta índole, necesita contar de forma paralela con el elemento humano, es decir, que sea éste el que a partir de la transformación mental ponga la modificación del comportamiento.

Y es que durante el periodo republicano se constatan artículos de publicación periódica donde se pone de manifiesto la no superación del atributo con el que se define tradicionalmente a la mujer, la sensibilidad. Hito, por el que, según, Mary Saez, el género masculino debe respetar a su homólogo.

La sensibilidad y la mujer⁶

Siempre se ha dicho que la mujer está dotada de una fina sensibilidad [...] Esto, sucede a toda mujer por poco femenina que quiera parecernos. [...] Estas muchachitas modernas que a menudo vemos cruzando el patio de una Universidad, o alternando en el círculo político o deportivo tienen a veces, movimientos rasgos muy semejantes a los del sexo fuerte; [...] Pero de pronto una emoción, la hace reaccionar [...] Por esto, por ser mucho más sensible la mujer que el hombre ella ha desempeñado y habrá de desempeñar en la Historia un gran papel que se ha de traducir siempre por su amor infinito a la humanidad.

[...] ¡Y aún hay hombres que se atreven a despreciarlas! [...] A esos hombres, invitarles a meditar una de las muchas frases que Severo Catalina dedica al mal llamado sexo débil, “¡detractores sistemáticos del que llamáis sexo débil, recordad que habéis tenido madre o la tenéis todavía”

Mary Saez

Irónicamente, será el estallido de la guerra civil española 1936-1939 el que sume los ingredientes que le faltan a la liberación de la mujer. De esta forma, el afianzamiento y difusión de diferentes corrientes ideológicas, la incorporación por primera vez de la mujer en el frente y la integración laboral en los puestos que dejaron los hombres al marchar a la guerra, dotan a la mujer de la independencia económica y del concepto que alejado del sentimiento de inferioridad y subordinación se escapa del dominio patriarcal.

La línea que se emprende no completa el proceso que se ve interrumpido por el establecimiento del régimen fascista (1-abril-1939). Las denominadas familias del franquismo se vinculan en su esencia a la ideología nacionalcatólica, que canaliza los principios de restauración y reestablecimiento de las normas conductuales y morales anteriores al periodo republicano. De este modo la mujer de nuevo vuelve a la esfera privada y con ella todas las variables que caracterizaron la vida cotidiana de la etapa prebélica.

En cualquier caso, ejercer un control extremo sobre el conjunto social, tuvo que significar una tarea ardua por esa razón se ideará una estrategia

⁶ *La sensibilidad y la mujer*, Saez Mary; Despertar, nº 508; Alcázar de San Juan, 23-IX-1934

que cuenta con el apoyo del aparato judicial, el incondicional respaldo de la Iglesia católica que ve restaurados los principios de moral cristiana, la familia y la comunidad.

De esta forma, el cuerpo represor generaliza la psicología del miedo entre la población, interviniendo en cuestiones de la vida privada a partir de tentáculos que de forma premeditada actúan a la vieja usanza inquisitorial. En este contexto el concepto de honra readquiere su anterior significado siendo la propia comunidad sobre la que recae la labor de acusar y juzgar. Convertidos en inspectores de la moral se desarrolla un método que sin lugar a duda triunfa en los diferentes municipios españoles y sirve de aparato de control para el sistema.

Propiedad, familia, jerarquía y orden, componen los principios de la ideología franquista difundidos a partir de la dialéctica del régimen y sus instituciones. Para el caso de las mujeres será Sección Femenina y la Iglesia católica las encargadas de transmitir las bases del nacionalcatolicismo por la que la sociedad queda estructurada de forma estratigráfica, “ordenada”, quedando la mujer relegada a la esfera privada, “familia”, donde cumplirá con la función de mujer, perfecta esposa y buena madre, sin posibilidad de participar de la vida pública tal y como Pilar Primo de Rivera y Sección Femenina recalcan a partir de los siguientes discursos:

Es sin duda nuestro movimiento el que en cierto aspecto esencial asume mejor un sentido femenino de la existencia. En su espíritu de abnegación, abnegación que significa (...) renuncia a las satisfacciones sensuales en homenaje a un orden superior. Todos los días deberíamos de dar gracias a Dios por habernos privado a la mayoría de las mujeres del don de la palabra, porque si lo tuviéramos quien sabe si caeríamos en la vanidad de exhibirlo en las plazas.

Pilar Primo de Rivera.

(...) Estamos aquí reunidas sólo para festejar vuestra victoria y honrar a vuestros soldados. Porque la única misión que tienen asignadas las mujeres en la patria es el hogar.

Sección Femenina

I. 2.- TESTIMONIOS DE LA MUJER BAJO EL PRIMER FRANQUIS-

MO. (1939-1950)

La recuperación de memoria histórica deja como legado todo un grueso documental valioso por desarrollar la realidad conductual de las mujeres durante el periodo de 1900-1950, y será en base a este, pragmatismo experimental, sobre el que se desarrolle el análisis histórico de las mujeres propuesto en el presente apartado.

El estudio de la mujer durante el franquismo conjuga dos aportaciones, por un lado la realidad de la situación de la mujer durante la primera etapa del régimen y en segundo término, consigue acercarse a los mecanismos que primaron a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del XX, salvo el paréntesis que se abre con el periodo republicano. Esta dualidad se debe al propio carácter conservador de la dictadura cuyo objeto se fija en el reestablecimiento de la moral y normas conductuales previo a la etapa republicana.

De esta forma el régimen ordena la vida de la población femenina en dos esferas, la pública y la privada. De esta primera participan mujeres que generalmente solteras tienen una función laboral especializada, maestras, enfermeras o dirigentes de organizaciones femeninas como es el caso de Sección Femenina. Sin embargo, esta permisibilidad del sistema con respecto al grupo femenino es de limitada capacidad numérica, alrededor de un 3% del total de las mujeres entrevistadas y de escasa o nula participación política. Puesto que la verdadera función de este sector se deriva en la reeducación del segundo grupo de mujeres, es decir, de las que han quedado relegadas a la esfera privada. Esta reeducación se contempla en virtud de la transmisión-difusión del ideario ideológico moldeado por la dictadura franquista cuyo resultado final debe conseguir crear generaciones de mujeres obedientes y sacrificadas. Para ello se hizo necesario educar en torno a las premisas nacionalcatolicistas a las mujeres desde su infancia a las que se las dota de unos preceptos claves, así cada una de las etapas de la vida femenina contará con la difusión de unos valores específicos. De esta forma se distingue:

I.2.1.- Infancia

Donde la niña asimila como autoridad familiar al perfil masculino, bien encarnado en la figura paterna o en la de los hermanos en caso de ausencia de éste primero.

La transmisión de valores, por el contrario, es coto matriarcal, así la madre

educa a sus descendientes en los principios de “buena esposa” definición que se identificó con, buena mujer del servicio doméstico subordinada a las normas que dicte el hombre del hogar cuya vida extrafamiliar se limita al círculo de amistades del barrio y su cumplimiento práctico con la fe cristiana.

Por tanto, principios éticos y morales configuran, salvo excepción, la relación madre hija, vínculo en el que prima por parte de la mujer adulta, evitar la exclusión social de la niña y futura mujer.

Desde esta primera etapa, se gesta una actitud prejuiciosa en contra de la niña mostrándose diferencias, creadas, entre varones y hembras. Y así lo demuestra la extensión de este primer ciclo que toma como variables, aspectos de carácter biológico. Es entonces, la primera menstruación el hito que contravenga de niña a adolescente y momento en el que se extrema la subordinación de la misma.

Vigilado por la madre y controlado por los hombres de la familia son los ciclos biológicos, virginidad y maternidad los principios que se asimilan con la honra y diferencian las distintas etapas de la vida femenina. De ellos depende la integridad de la mujer ante la comunidad, ya que se interpreta, la conservación de la práctica sexual como dignificadora y la capacidad procreadora como única función que “glorifica” a la mujer.

Prueba de dicho comportamiento se suscribe el siguiente artículo que recogido de la prensa local⁷ incide en la transformación de niña a mujer.

YA ERES MUJER.

[...] ¡ Ella ! -susurran- la que con su simpatía pasó toda la infancia trinando cual rruiseñor en día diáfano y espesa floresta; ¡Ella!, la que con su amena charla nos extasió al oír la melodía de sus palabras que afluían de sus rosados labios y sus blancas y pequeñas perlas que posee con el sobrenombre de dientes; ¡ella! La que con su rubia y larga cabellera, echa una doblada trenza a la vez que sobre su linda frente descansan unos rizos que completaban una figura tan bella que más que realidad parecíanos quimera;

⁷ Ya eres mujer, Rubibarbo; Ferias y fiestas de Alcázar, Alcázar de San Juan, 1928.

¡Ella! La del busto de figulina, la de las piernas perfectas y danzarinas, la de las pantorrillas artísticas, la de los pies menuditos y la del conjunto tan en armonía, pasó a ser mujer. [...].

Ruibarbo.

I. 2.2.- Adolescencia

Etapa, para el periodo estudiado, análoga a la edad prematrimonial por lo que es la que más atemoriza a los progenitores ya que cualquier actuación considerada impura por la comunidad puede gravar el futuro de la mujer.

En conjunto y según las entrevistadas todo era sometido a juicio, sin embargo, ya habían sido educadas durante la niñez en las normas conductuales aprobadas por el conjunto social y como no por la legislación franquista. De forma sucesiva, se citarán las diferentes normas que priman en el comportamiento de las adolescentes de la época.

- Los cánones de belleza, preestablecidos, juegan un papel importante en la vida cotidiana, ya que de la primera percepción, se evaluará a la mujer en su conjunto. Así hembras robustas, símbolo de fertilidad y de bienestar económico, frente a mujeres de gran estatura y delgadas, son objeto de adulación por parte del género opuesto.
- El vestuario debe tapar la totalidad del cuerpo evitando cualquier tipo de insinuación. Faldas por debajo de las rodillas o vestidos que impidan descubrir hombros o escotes se computa como fórmula ideal para pasar desapercibida en el entorno y ser apta para poder entrar al espacio religioso, donde se añadía un velo que cubriese también el rostro.

El estilismo preestablecido en la mujer induce al debate que liderado entre fracciones conservadoras y sectores progresistas de la localidad, dejan, con motivo de las críticas que tres jóvenes alcazareñas sufrieron al pasear por la Estación sin medias, testimonio fehaciente de las diferentes posturas existentes en la prensa local⁸.

¿Debemos usar medias las mujeres?

⁸ *¿Debemos usar medias las mujeres?* Gil Lota; *El Despertar*, nº 456; Alcázar de San Juan, 1-IX-1933.

[...] La media en verano no es más que un estorbo y una prenda antihigiénica. Hoy ya la absurda sociedad, nos concede lucir la carne de los brazos y hasta un semicírculo del sobaco. Podemos, también, lucir las piernas, pero ¡eso sí! enfundadas. Y lo mismo que esta sociedad egoísta transige en el descubierto de la carne [...] ¿no puede admitir, sin horizontes el que la mujer presente sus pantorrillas al desnudo?. [...]. Tenemos derecho a ir frescas por la calle. La mujer de las capitales, vive con mayor libertad y se mueve despreocupada del irritante “qué dirán” a que tanto tememos en los pueblos [...]

Y al grito ¡Fuera medias! Transcurramos por las calles y paseos aunque alguna dama catequista se tenga que tapar los ojos y algún ente famélico se tenga que acostar temprano.

Lota Gil.

La moral estética se agrava para aquellas mujeres que han perdido algún familiar cercano, ellas deberán cumplir el periodo de luto durante cinco años símbolo de respeto hacia el difunto y buenas formas ante la vecindad. Será el color negro como ausencia de color relacionado iconográficamente con la ausencia de vida del que se tiñe la vestimenta. Icono, símbolo de recuerdo, es tradición respetada por el género femenino más que por el masculino que tan sólo durante un breve periodo de tiempo portará un brazalete del color mencionado.

Son tres las etapas que se destacan en el luto, la primera, más cercana al fallecimiento, presenta un manto largo que cubre hasta las rodillas éste es sustituido en una segunda fase por un manto medio tapando el rostro de las mujeres hasta la altura del pecho. En un último periodo se contempla el velo negro que cubre el rostro.

Este periodo también afecta a las mujeres que van a contraer matrimonio, así la modificación de la ceremonia, adelantando la boda a tempranas horas de la mañana, de siete a ocho, es una solución común. La novia asistía a ella vistiendo traje negro y tras recibir los sacramentos marchaba a su casa. Será el marido el que celebre el banquete con el resto de invitados.

La anulación del matrimonio a años posteriores o la táctica de casarse por poderes, es decir, firmar ante notario un consentimiento para que otra mujer represente a la novia en la ceremonia nupcial y de el “sí quiero” al novio,

eran dos de las alternativas que se ponían en práctica.

- La relación con el sexo opuesto, quedaba controlado por los familiares y consensuado por la comunidad. De esta forma la toma de contacto de la mujer con el entorno público se hacía en un espacio urbano reglamentado para tal fin. Para el caso de Alcázar de San Juan será, el Parque Cervantes o la C/ Emilio Castelar, calle principal que ve pasear a grupos de amigas a las que se les acercan vecinos que las "pretenden" no siempre con resultados positivos. Y es que la mujer debía guardarse de aceptar a un hombre para pasear con él ya que de éste acto se presuponía una relación de noviazgo, lo cual, grava a la mujer. Es decir, en caso de que no fuera una relación de noviazgo se juzga a la mujer como objeto de fácil acercamiento y en caso contrario, es decir, que les uniese la vinculación de novios la posible ruptura entorpecería la posibilidad de tener un nuevo novio, cuestión que acaba con el principal objetivo del momento, contraer matrimonio.
- Respetar el toque de queda, retorno de la mujer al hogar, era cuestión, del mismo modo, muy mirada, esto implicaba volver a casa en el momento en el que se encendía el alumbrado de la ciudad motivo por el que más de una sesión cinematográfica quedó incompleta de verse. Así fiestas o bailes en recintos privados era otra de las tomas de contacto social, donde las jóvenes veían oportunidad de alargar su estancia en caso de que les acompañase alguna mujer casada de más edad.

A pesar de que todos estos actos, ir al cine, pasear o ir al baile deben entenderse como reuniones extremadamente controladas por el grupo social, el propio aparato dictatorial encrudeció la legislación en pro de un orden ético, entendiendo como delitos contra la seguridad del Estado aquellos actos que atentasen contra la religión católica o blasfemias. Como ejemplo, se destaca la Circular de la Jefatura provincial del Movimiento por la que se emite un mensaje claro "conseguir de los jóvenes de ambos sexos un comportamiento decente en los lugares y paseos públicos, y salas de espectáculo y reglamentar de forma restrictiva los bailes públicos".

Lo que ejemplifica de buen grado la represión moral y psicología del miedo que se generaliza una vez consolidada la victoria franquista. Tiempo de silencio en el que la invención de nuevos delitos como los de contra la moral y buenas costumbres engordan la legislación penal siendo perseguidos por el Patronato de protección de la mujer.

Oscurantismo, miedo y restricción de las relaciones sociales tienen un

único objetivo salvar la virginidad de la joven, cumbre de la moralidad del pensamiento fascista y someter un exhaustivo control sobre la población.

- Los espacios asignados a los hombres, como, bares, tabernas o tascas, quedan totalmente prohibidos al acceso de las mujeres.
- Asumida la relación de noviazgo, el régimen de visitas entre los novios, pasa por diferentes fases, que reguladas a largas temporadas de conversaciones, dibujan un paisaje propio en las calles alcazareñas, hombres con mantas sobre sus espaldas charlando entre las rejas de las ventanas con sus novias. Práctica que una vez consentida por la familia se sustituirá por conversaciones en las puertas de las casa y paseos por las calles principales de la ciudad.
- Aunque parezca insólito, para este contexto, se constatan relaciones extramatrimoniales ligados a casos de embarazos prematrimoniales, lo que mancha la honra de por vida tanto de la mujer como del entorno familiar. En estos casos limpiar la honra se presenta como principal objetivo. De entre las diferentes opciones se constatan acusaciones de mujeres que anteponen denuncia a los novios por delito de estupro, esto es, la afectada denuncia a su pareja por falsas promesas de matrimonio a cambio de relaciones sexuales quedando agraviada a consecuencia de haber salido en estado. Este tipo de acusaciones tienen resultado satisfactorio para los varones que en su mayor parte quedan absueltos, la causa queda sobreseída por falta de pruebas, o en el peor de los casos, para el hombre, se dicta sentencia de destierro para el acusado.

Para el periodo dictatorial, es cuestión principal, en materia político social el fomento de la natalidad, por lo que la práctica abortiva se recoge como causa penada por ley⁹ hecho que no evita el desarrollo de estas tácticas.

Condicionadas por los niveles económicos, la mujer de clase media-baja encuentra, en la clandestinidad, personal que sin especialización técnica ni sanitaria ejecuta abortos. En un espacio ausente de higiene se pone en práctica conocimientos adquiridos por tradición oral, empleo de hierbas, como perejil, provocarán hemorragias que no en todos los casos irrumpe el proceso de gestación, cobrándose, en otros, la vida de la embarazada.

Las clases de condición económica alta, aunque también de forma

⁹ Código penal, leyes sobre la penalización del aborto 24-1-1941, con la que tanto la que practica el aborto como la que se somete queda sancionada bajo condena carcelaria y multa.

clandestina, cuentan con la posibilidad de prácticas en centros o personal médico privado con una alta eficacia derivada de la capacidad técnica, higiénica y sanitaria, evitando la pérdida de la mujer.

Aunque será una minoría de hombres los que asuman responsabilidades, se aprueba el matrimonio anticipado como solución. Ciertas singularidades tales como adelantar la ceremonia a horas tempranas de la mañana o no celebrar la unión tienen por objeto evitar la esfera pública y los juicios de valor emitidos por la vecindad.

El miedo ante el rechazo social multiplica las soluciones emprendidas por los familiares o la mujer, de esta forma, se apuntan como otros recursos empleados:

- En caso de que la abuela biológica se encuentre en edad fértil se evita que la madre tome contacto con el espacio público para que tras el nacimiento se asigne el recién nacido a ésta primera.
- Dar al niño/a en adopción.
- Terminar con la vida del recién nacido.
- Expulsión de la futura madre del hogar familiar con lo que se limitan las posibilidades de la mujer. Para el mejor de los casos es algún pariente cercano el que alberga a la joven frente a la otra vía que se emprende que es ejercer la prostitución como medio para cubrir las necesidades básicas.

Para todos los casos se limita ambular por el espacio urbano evitando ataques verbales y/o físicos de la comunidad.

- Se desarrolla una actitud altamente prejuiciosa en contra de las mujeres que fuera de las obras sociales se dediquen a cualquier tipo de actividad cultural relacionada con el teatro o cine equiparando el oficio al de la prostitución.

Las mujeres que habían sido deshonradas, por alguna de estas cuestiones, quedaron relegadas a un papel de segunda en la sociedad. Objeto de burlas y de cantares las sumían a condición de inferioridad, marcada para el resto de su vida, actitud que se computó como una de las causas de la soltería.

El pensamiento conservador de la época marcó unas pautas para la mujer y para el matrimonio, el fin era "procrear" por tanto la opción contraria,

soltería, no encontró el beneplácito de la sociedad, salvo aquellas mujeres que jurasen votos religiosos. El estado civil preescrito, no solo se vería motivado por las causas descritas anteriormente, deshonra. Aparece por el contrario un grupo que aunque de escasez numérica se muestra contraria al estado de subordinación del papel de esposa, a lo que se suman mujeres afines al régimen franquista, que como se ha visto anteriormente, cuentan con funciones específicas y desde el mismo sistema se les permite no contraer matrimonio.

I. 2.3.- Matrimonio

Las interpretaciones de carácter conservador defienden la concepción de mujer como ente subordinado a la figura masculina y es en este contexto, el matrimonio, donde deberá desarrollar la triple función que le fue asignada, mujer, buena esposa y perfecta madre.

En términos económicos, según los movimientos de índole fascista y para este caso el franquista, la mujer no tiene cabida en el mundo laboral ya que, según éstos, la ocupación económica es equivalente a “el abandono del hogar”, por lo que, para la mayoría de los casos, contraer matrimonio supone el abandono de los puestos de trabajo¹⁰, a excepción, de aquellos empleos dedicados a obras sociales o enfermería, tal y como se ejemplifica en FDMH¹¹ o administración.

Esta tendencia ideológica se muestra firme durante el franquismo, participes de las ideas falangistas de José Antonio Primo de Rivera, abandonan su postura, como baluarte del periodo dictatorial. La referida cuestión queda recogida en el acto celebrado en abril de 1935, donde Primo de Rivera manifiesta lo siguiente:

No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino... El hombre es torrencialmente egoísta; en cambio la mujer casi siempre acepta una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea.

Reflexión que castiga la emancipación de la mujer marcando un único camino, la familia. Una forma de asegurar la plena “abnegación”, de la que habla el fascismo, es desvincular, a la mujer del poder adquisitivo, para ello

¹⁰ v. capítulo. Relación de la mujer con el sistema productivo.

¹¹ FDMH, Fondo documental memoria histórica. Patronato Municipal de Cultura, Alcázar de San Juan.

se reestablece el Código Civil de 1885 por el que la propiedad inmueble es ostentada por el marido y en caso de divorcio la mujer pierde el derecho de cobrar bienes gananciales o incluso los propios. Del mismo modo se la aleja de la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo, tal y como se ha referido con anterioridad.

Asegurada la plena dependencia, se dibuja, la segunda de sus funciones, la maternidad y para motivarlo se emprenden políticas de fomento de la natalidad. Subvenciones para los que decidan contraer matrimonio y para incrementar la natalidad¹² tienen por objeto suplir las pérdidas demográficas del periodo bélico.

Así fecundidad y natalidad tienen un espacio civil, este es el matrimonio, y una función religiosa, la procreación sin ningún tipo de restricción, es decir, incapacidad de utilizar medios anticonceptivos. Sin embargo, y en contra de la ideología nacionalcatólica se hace patente durante este periodo una tendencia a la planificación familiar, determinada, por la reorientación de esta generación de mujeres. El control de la natalidad se desarrolla, en unos altos porcentajes¹³, lo que induce afirmar que se da una transformación en las mentalidades y ruptura de la norma.

Las causas que mueven a las nuevas parejas a limitar el número de hijos es la asimilación de la razón por encima de las creencias, de tal forma que, saciar las necesidades primarias incluso en algunos casos poder dotar a sus descendientes de formación académica inducen a poner en práctica técnicas como el *coitus interruptus*, evitar la práctica sexual, incluso en algunos casos, los menos, adquirir medios anticonceptivos en núcleos alejados de Alcázar, como por ejemplo, en Madrid.

Aunque esta sea una tendencia generalizada, debe subrayarse que los sectores más conservadores de la sociedad alcazareña no participarán del control de la natalidad. Así “glorificación” de la natalidad multiplica la existencia de familias numerosas, presentándose como modelo desde el régimen a través de los medios de comunicación.

Irrisorio espacio donde debía sentirse realizada, la mujer contaba con un

12 Las subvenciones recibidas por matrimonio tan solo se ofrecen a aquellos trabajadores que tengan un contrato y que cumplan con unos mínimos intersalariales establecidos por el régimen.

13 En base al total de las entrevistas efectuadas, el control de la natalidad supone una práctica ejercida por el 95% de las entrevistadas.

marco legal que aseguraba el pleno cumplimiento de sus funciones para con el marido. De esta forma se recoge en el Código penal, el adulterio, como causa delictiva que adquiere mayor gravedad para el caso de la mujer¹⁴

Ante el adulterio la resolución era firme, desvinculación de todos sus bienes, incluso los propios junto con el destierro moral al que eran sometidas por el conjunto, tal y como constatan las entrevistadas.

I. 3.- CONFORMISMO Y PREJUICIOS: VARIABLES QUE DETERMINAN LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER CONTEMPORÁNEA.

Interpretando, desde la psicología social, las causas que advierten al estatismo y regresión del conjunto de actitudes desarrolladas por las mujeres, conformismo y prejuicios explican las pautas conductuales del género femenino, para este periodo.

Por conformismo se entiende a, la modificación que sufre el comportamiento y los juicios de valor, originarios del individuo, como consecuencia de la influencia que ejerce sobre el sujeto, la comunidad de manera real o imaginaria. De esta forma la mujer en función al orden ideológico establecido y el sistema imperante entre su vecindad tiende a actuar de forma que no distorsione con el estereotipo aceptado por la sociedad.

Sin embargo, existen diferentes grados de conformismo, por un lado, tiende a reducirse en aquellas situaciones en las que el sujeto ostenta un compromiso con su juicio inicial, se encuentra aceptado por el grupo que le rodea u ostenta altos niveles de autoestima. Y es aquí donde aparece un punto interesante de reflexión. La capacidad de manifestación femenina se ve coartada durante el periodo dictatorial a consecuencia del marco legal adverso a su condición. Se nutre, así, la idea de inferioridad, compartida, en segundo término, por el género masculino contexto que induce a crear un cuadro de bajos niveles de autoestima entre la población femenina.

Dependiendo de la situación, el sujeto tenderá a conservar o modificar

14 Art. 428 del Código Penal de 1944 por el que se establece: El marido que, sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a los adúlteros o a alguno de ellos, o les causare cualquiera de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les produjera lesiones de otra clase quedaría exento de pena.

la actitud disconforme. Así en un ambiente privado se disminuyen las posibilidades de ejecutar una conducta conformista salvo que el objetivo del individuo redunde en la obtención de una recompensa o como sucede, para el caso estudiado, evitar un castigo por parte de la figura masculina. En la esfera pública, sin embargo, la mujer es proclive a adoptar una conducta conformista presionada por la comunidad, tal y como se observa en relación a las actuaciones que deshonran a la mujer.

Una última cuestión se vincula al desconocimiento de la realidad como causa que perturba las decisiones del sujeto y la obliga a apoyarse en la conducta aprobada, de ahí que el aparato dictatorial limitase la formación del grupo femenino al ideario nacionalcatólico donde se asume que la mujer es el “corazón” frente al hombre al que se equipara a la “cabeza”.

Esta conducta deriva en un nuevo modelo como es la sumisión. La sumisión hace referencia a la tendencia conductual de carácter conformista condicionada por una figura que ostenta el poder legítimo, ya sea militar, político, religioso, etc.. Se presenta en forma de obediencia y tiene por objeto evitar un castigo u obtener una recompensa. Este tipo de comportamiento no suele tener carácter de perdurabilidad, lo que explica que la insubordinación y origen de la liberación de la mujer, se pueda fijar para el caso español, tras la disolución de la dictadura franquista, a partir de 1975.

Sin embargo existe otra forma de conformismo, la internalización, por la que se entiende al comportamiento adquirido a partir de la influencia social, que con alta carga de credibilidad, es un tipo de conducta de mayor estabilidad cronológica. Y es en esta realidad donde toma cuerpo la persuasión. A partir de propaganda, medios de comunicación o sistema educativo se presentan a sujetos de alta credibilidad, representantes religiosos, políticos, militares o docentes, con el fin de incurrir en la opinión de los receptores. La efectividad de esta técnica se verá influenciada por los niveles de autoestima de las receptoras.

De esta manera a partir de un medio de difusión como será la prensa local se indicará el concepto que el sector masculino tiene para con las mujeres y las atribuciones con las que se define a las honradas. De esta forma se transmite a la mujer la idea de que la dignidad prevalece sobre la razón ya que se adquiere como recompensa al cumplir con el ideario conductual establecido. Es decir, para sectores de la población, la honradez revaloriza a la mujer en mayor medida que la posesión de un amplio bagaje cultural. de

mayor significación¹⁵ .

La mujer.

La síntesis del amor, la expresión concreta de lo bello, el guía sentimental de la humanidad, el espíritu de sacrificio, el alfa y la omega del ideal, la gloria difundida del hombre, la musa del artista, la meca de la ilusión, el fondo ignoto del vaso de la vida en donde el Arte, la Ciencia, la Virtud... se prosternan: eso es la mujer.

Luis Manzanera.

Otra de las variables que condicionará la actitud de la población, serán los prejuicios. El prejuicio hace referencia a la actitud hostil y negativa que adquieren los sujetos con respecto a otro grupo de personas. Dicho comportamiento viene derivado de una información incompleta que tiende a estereotipar a los miembros de un grupo en este caso sexual simplificando el entorno del ser humano.

Básicamente, serán cuatro factores, los que determinen la actitud prejuiciosa.

En primer término destacar la competencia político-económica, relacionado con la confrontación entre grupos en un tiempo histórico de crisis financiera o enfrentamiento ideológico. A este le sigue la “Teoría del chivo expiatorio” actitud tomada por parte del grupo social hegemónico que tiende a culpar a individuos de un grupo determinado de la inestabilidad político-económica.

Ambos factores advierten el comportamiento discriminatorio en contra de las mujeres. Así se agrega un nuevo condicionante, la mujer de tendencias izquierdistas en posguerra, doble lastre, por una lado la actitud prejuiciosa manifiesta en contra de su esencia femenina y por otro la concepción de exiliada sin exilio.

En relación al concepto de honra se fijan nuevas variables que nutren al

¹⁵ La mujer, Manzanera Luis; Ferias y Fiestas en Alcázar de San Juan, Ed. Francisco Pedroro Pérez, Alcázar de San Juan, 1928.

prejuicio. Así se origina la denominada “personalidad prejuiciosa” concepto que hace referencia a una serie de características propias de un grupo de individuos de alta predisposición al prejuicio, importante grado de sumisión ante la autoridad y que sostienen unos valores tradicionales. Este tipo de conducta suele aprenderse en la infancia, de ahí la importancia de un análisis exhaustivo sobre la transmisión de valores y formación educativa para el periodo estudiado.

Factor al que se añade la divulgación de estereotipos, presentados por parte de instituciones públicas, como Sección Femenina o Fe Jons, ante la comunidad como normas sociales.

La revolución femenina, por tanto, necesitará desvincular a la comunidad del comportamiento conformista y la actitud prejuiciosa o lo que es lo mismo, la desinstruentalización del concepto de honra, de ahí que sea tarea ardua durante el periodo franquista y no se consigan los primeros resultados positivos hasta finalizado este periodo.



CAPÍTULO II: RELACIÓN DE LA MUJER CON EL SISTEMA PRODUCTIVO

II. 1.- INTEGRACIÓN LABORAL SUJETA A VARIABLES ADVER- SAS.

Una primera aproximación, sugiere fijar los mecanismos y factores que condicionan, ordenan e inciden en la integración y la relación que coexiste entre la mujer y el sistema productivo durante la primera mitad del siglo XX.

El panorama histórico atribuye una realidad basada en la polarización social que en base a rendimientos e ingresos económicos canaliza los niveles de participación en la esfera política y educativa. De tal forma que a efectos socio económicos se detecta una situación de inestabilidad y desequilibrio que afectando al conjunto social en su totalidad grava de forma más notoria al género femenino¹⁶. Son variables político-económico, sociales, mentales y religiosas las que trazan diferentes ejes que terminan por configurar la realidad laboral a la que se enfrentan las mujeres del periodo estudiado. Así debe destacarse como causalidad del contexto económico a la conjunción que resulta de los siguientes factores:

- Economía eminentemente agraria. Aun cuando con diferencias regionales, el sector primario, supone la principal fuente de ingresos para el Estado español en esta línea el área manchega cuenta con una mano de obra que supera el 70% de la población total mientras que para la base productiva industrial y el

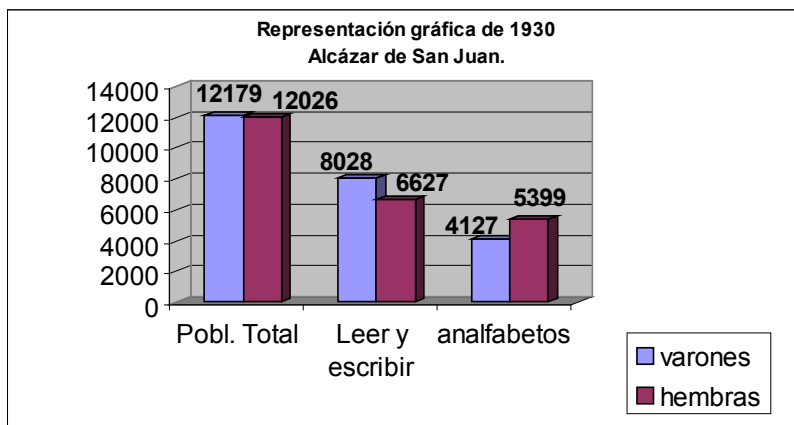
¹⁶ Recuerdese A. Bebel; “ *en su conjunto, el sexo femenino sufre doblemente: de una parte sufre bajo la dependencia social de los hombres (...) y de otra parte, mediante la dependencia económica en que se hallan las mujeres en general, y las mujeres proletarias en particular; lo mismo que los hombres proletarios*”

sector terciario las tasas de dedicación laboral oscilan alrededor del 11%.

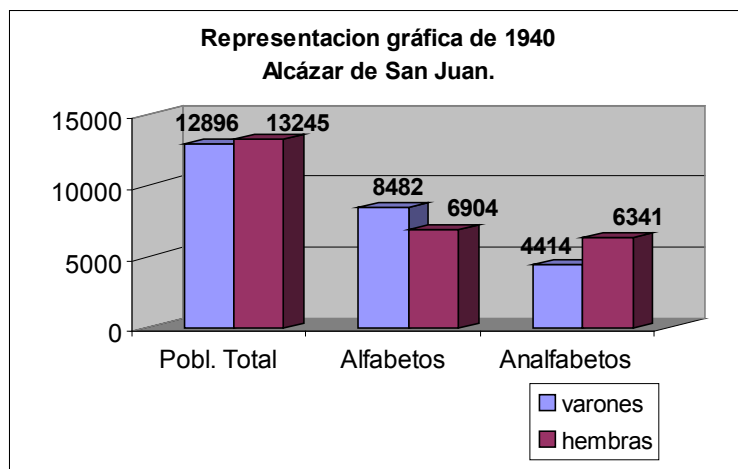
- Carácter arcaico del agro. Herencia del fracaso de la Revolución liberal en la España del siglo XIX que incapaz de transformar las estructuras de la propiedad y modernizar el sistema productivo provoca de forma directa la imposibilidad de generar una dinámica clase socio-económica media.
- Reducida capacidad competitiva. Sistema que se presenta sensible ante variables internas y externas lo que implica una insuficiente actuación sobre las fluctuaciones del mercado internacional, crisis político-sociales endógenas o condiciones climáticas adversas.
- Bajos niveles de alfabetización. España abre el siglo XX con unos índices de analfabetismo que superan el 60% del total poblacional situándola en la cola de países como Inglaterra o Francia. Cuestión que desde el gobierno republicano se trabajará a partir de un programa ilustrado¹⁷ por el que se fomenta la creación de Escuelas Nacionales, centros educativos de educación primaria, estatales y de carácter laico que a través de la obligatoriedad y gratuidad intentan potenciar el desarrollo a nivel local, regional y nacional. Trabajo arduo por ejemplo para la provincia de Ciudad Real que a la altura de 1922 contaba con un 67,50% de población analfabeta. El proyecto educativo republicano contó con una buena acogida en la provincia que vio incrementado el número de escolarizados, potencial docente y centros educativos.

Del mismo modo, las medidas se hicieron visibles a nivel local donde se fomentó la especialización educativa consiguiéndose, incluso, a la altura de 1935 abrir las puertas de un Instituto Nacional, centro de educación secundaria que dirigido por D^a Rosa Herrero fue clausurado en 1939 por el régimen franquista.

17 Marcelino Domingo, dirá en relación: “... *el programa de una República democrática con relación a la enseñanza es la Escuela Única. Esto equivale a abrir paso al talento, a borrar la desigualdad más injusta que existe la desigualdad ante la cultura.*”. Domingo. M La escuela en la República, Madrid, 1932.



Tal y como representa el gráfico la situación de 1930 muestra descompensaciones entre los niveles de alfabetización femenina con un 55,03 % y masculina 65,70%, del total poblacional mientras que para las estadísticas de 1940 se logra una disminución del 2,9% en las tasas analfabetismo para las mujeres frente a los hombres donde se produce un descenso de carácter leve, tan sólo 0,1¹⁸.



¹⁸ Datos obtenidos del INE. Censo de población de 1930 Registro de Castilla la Nueva y Censo de población de 1940, Tomo X, pág. 3.

Es en relación a éste aspecto, la desigualdad educativa, sobre el que vecinos de la población se manifiestan, manteniendo una postura de índole progresista en cuanto a que defienden la igualdad educativa como derecho fundamental para la mujer y donde aparece el concepto de “mujer moderna”. Reivindicaciones propias del movimiento feminista del que como se pone de manifiesto a continuación se dan vestigios en la prensa local alcazareña de la época.

La mujer estudiante y la coeducación.

[...] se oye decir por ahí que la mujer solo debe ser mujer entendiendo esto por que la mujer solo debe hacer aquellas faenas que exija el ciudadano de una casa debiendo quedar en la suya en espera de que llegue el hombre que la ha de tomar por esposa y el cual no hace otra cosa que transplantarla del mismo modo que si se tratase de una maceta porque en la que estaba ya no cogía -de casa de sus padres a su nuevo hogar [...].

[...] yo por el contrario, y conmigo gran número de personas, creo que la mujer moderna, mujer del siglo XX, debe estudiar[...].

[...] Primeramente porque la muchacha que acude al Instituto, a la Normal, a la Universidad, con los libros bajo el brazo [...] se la ve como compañera.

[...] Y en segundo lugar que no es necesario que las muchachas acudan a un centro a estudiar para que se rocen con chicos [...].

[...] En lo referente a si la mujer vale para estudiar no he de decir sino que ese mismo espíritu y afán que le atribuimos nosotros de enterarse minuciosamente [...] Además que a el hombre después de una dura labor, es un desahogo para él el que al llegar a su casa se lo pueda comunicar a su esposa y como esta es entendida pueden hablar[...].

J. Sobrado¹⁹

- Cuestiones antropológicas. La edad contemporánea desarrolla un fenómeno que puede inducir a confusión, es decir, mientras que estructuras económico políticas tienden a la transformación profunda y los avances científicos y

¹⁹ Datos obtenidos del INE. Censo de población de 1930 Registro de Castilla la Nueva y Censo de población de 1940, Tomo X, pág. 3.

técnicos se desarrollan de forma rápida en el tiempo, la base de las mentalidades que regula las relaciones sociales y los comportamientos cuenta con unos ritmos heterogéneos en relación al grado evolutivo y por tanto se define como un orden estático frente al carácter revolucionario de los primeros.

La realidad por tanto de la primera mitad de siglo, distingue una subdivisión social protagonizada por hombres y mujeres, en el que, esta última se encuentra sumido en un *status* de subordinación con respecto al primero. Lastre que de forma notoria se deja ver en el papel que desempeña la mujer en la economía, donde se establece una distribución de las funciones. El hombre, por un lado, cuenta con una actividad laboral remunerada y por tanto participa del ámbito público mientras que la mujer vinculada a la figura masculina, ya sea padre, hermano o marido se le asignan tareas secundarias limitadas a la esfera privada, la familia. Historia de la vida cotidiana de base sólida y muy difícil de modificar, en la que los primeros intentos progresistas se vieron enfrentados al conservadurismo ideológico, del régimen fascista, recuperando el *status quo* de la mujer de principios de s. XX²⁰.

Sin embargo, no se debe caer en el error de vincular a la mujer de forma exclusiva al hogar, puesto que en función de las circunstancias familiares la mujer desempeñará diferentes tareas laborales, eso sí, de marcada discriminación retributiva con respecto al hombre.

- Ausencia de infraestructuras. Inexistencia de espacios adaptados para albergar a los hijos de las obreras impidiendo así la integración a la mujer en el mundo laboral.

II.2.- DISTRIBUCIÓN OCUPACIONAL.

Para el periodo estudiado 1900-1950 se ha tomado como base los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas, que en número asciende a ochenta y nueve. Aun cuando cuantitativamente no se cuenta con el total poblacional de la secuencia cronológica estudiada, la representatividad de los datos permite aproximaciones de fiabilidad elevada. Cuestión que deriva de la naturaleza de la información, es decir, significativa cantidad numérica y heterogeneidad social a lo que se suma el factor temporal puesto que hablamos de información relativa a diferentes generaciones.

20 v. Capítulo I. Subordinación de la condición femenina al concepto de honra.

En relación a las distintas etapas categóricas que recoge el periodo estudiado, (reinado de Alfonso XIII 1902-1923, dictadura de Primo de Rivera 1923-1931, II República 1931-1939 en relación a la Reforma agraria de 1931 o guerra civil 1936-1939 ligado al proceso de colectivizaciones) no se han establecido diferenciaciones puesto que el análisis de estas implicaría una investigación explícita sobre el tema. No obstante, debe entenderse como un fiel acercamiento a la realidad ya que la tendencia que prima a lo largo de estos cincuenta primeros años se mantiene constante con pequeñas secuencias de progreso y nuevas de retroceso.

En último término, debe señalarse como la clasificación relacionada con la ocupación laboral femenina, a escala local, atiende a la participación de la empleada en las diferentes actividades económicas e indicadores basados en el rendimiento remunerativo de las mismas.

II.2.1.- Sector Primario.

Se relaciona con actividades de baja remuneración económica donde la motivación por integrarse a la actividad laboral es de origen fisiológico, es decir, un ejercicio ligado a la subsistencia cuyo salario tan sólo cubre y se mide en función de las necesidades de autoabastecimiento de la misma trabajadora. Las razones que nutren esta motivación se derivan de, la ausencia de figura masculina en el hogar, por muerte, exilio o cárcel; la dedicación al sector primario, por parte del hombre, que con largos periodos de paro hace inviable sustentar al grupo familiar y la baja formación académica de las empleadas.

En este grupo se incluyen las labores relacionadas con el agro y el servicio doméstico, como, planchadores, peinadoras, matanderas, nodrizas, niñeras, enjalbelgadoras, etc.. La principal aportación que hacían a la economía familiar era como se ha dicho anteriormente, la de suplir las necesidades básicas, aliviando, de esta forma, al resto del grupo, ya que supone “*una boca menos que alimentar*”.

Con un jornal que oscila entre las 15 y 25, de las antiguas pesetas, mensuales, se añade un presente o el alimento del día, en relación a este último, varía la oferta, mientras que las más afortunadas y las menos a su vez, comían el menú de la casa, el resto, la mayoría, se les daba un trozo de pan y algún producto más.

En suma, se subraya esta situación como consecuencia de la inexistencia, que aunque de forma generalizada en el mundo laboral, para este grupo es de forma más acuciante, de representación legislativa que regule la jornada laboral y salario lo que incide en la precariedad laboral y sobreexplotación de la trabajadora que en muchos de los casos no alcanza la mayoría de edad.

En un hogar donde se diese la peculiaridad de tener dos niñas y dos niños, la tendencia era de que la más pequeña, alrededor de 5 a 7 años, saliera del colegio para hacer frente a las tareas del hogar mientras que su hermana mayor con 8 o 9 años iniciaba su vida laboral como niñera. Mientras los hermanos varones emprendían las labores del campo o ganaderas, como pastores.

Cuando adquieren la edad adolescente, algunas de ellas, emigran a Madrid (movimiento migratorio que se generalizó a partir de los años cincuenta) donde se internan como mujer de servicio doméstico para trabajar jornadas que abarcan el día completo y contando con uno de descanso, en el mejor de los casos, ya que no quedaba regulado por ley. Las visitas a la localidad se realizaban en función a la frecuencia con la que visitase el jefe la localidad.

Estas empleadas, que forman parte de la denominada clase social baja, al contrario que el resto de las mujeres no van a abandonar, en la mayoría de los casos, la actividad laboral una vez contraído matrimonio.

II.2.2.- Sector Secundario.

A este grupo se le vincula con la clase social media, que aunque de reducida proporción, emerge para el caso alcazareño como consecuencia de la inauguración del ferrocarril en 1854, lo que genera actividades económicas relacionadas con el tren o actividades comerciales de pequeña escala. La construcción, con categoría de maestros, actividades artesanales o de semielaboración también quedarán incluidos en este grupo, donde el salario de la figura masculina permite cubrir las necesidades básicas de la familia e incluso dar a los descendientes estudios de nivel primario y/o formación profesional relacionado con la costura.

De esta forma se desarrolla un grupo de mujeres con especialización laboral que se incluirán en el mundo laboral, durante la edad prematrimonial, entre los 14-15 años hasta alrededor de los 21. Aportar a la economía familiar un porcentaje de capital y elaborar la denominada “dote” supondrá la

principal motivación de estas para emprender una actividad que “deberán” abandonar una vez contraído matrimonio.

Las dedicaciones comúnmente ejecutadas quedarán vinculadas a la actividad artesanal, en la Fábrica del Salmón, o semielaboración de productos de primera necesidad como panaderas o en la industria de los lácteos.

A este grupo también se incluyen maestras de oficio, es decir, sin estudios superiores, que ejercían las funciones de docente bien en el núcleo del hogar o bien en centros religiosos de educación primaria cuyo sueldo oscila entorno a las 150 pesetas, mensuales, para estas últimas.

Peluqueras y dependientas serán oficios que por su carácter público, no empezarán a proliferar en la localidad hasta superados los años 50.

Por tanto, se constata que, los niveles de dedicación laboral son más elevados para el sector de la actividad textil, costurera o sastra, empleos que iniciados en edad adolescente no exige su abandono una vez contraído matrimonio ya que el desarrollo de la citada actividad no implica salir del espacio privado lo que cuenta con el beneplácito de la norma social.

II.2.3.- Sector Terciario.

Tal y como se representa en el gráfico la participación laboral en el sector terciario es de niveles muy reducidos apenas supone un 2 al 3% del total de las trabajadoras. Lo que cuenta con una equivalencia clara, la pertenencia de éstas a familias pertenecientes a la clase socio-económica alta. Esferas de poder local compuestas por terratenientes, empresarios o grandes comerciantes que relacionados con la industria vitivinícola alcazareña durante finales del siglo XIX y primeras décadas del XX han visto en generaciones posteriores diversificada su dedicación económica en profesiones liberales como médicos, abogados, notarios, altos cargos ferroviarios, etc.,

Las posibilidades para este grupo de mujeres por tanto se amplían puesto que cuentan con la posibilidad de una formación educativa de niveles medios, secundaria o superior, estudios universitarios. Sector que ha visto superadas las necesidades primarias y secundarias de las que se hablaba con anterioridad cuenta con unas tasas de especialización que aun cuando en un mundo de hombres les abrirá las puertas a puestos de trabajo de altos

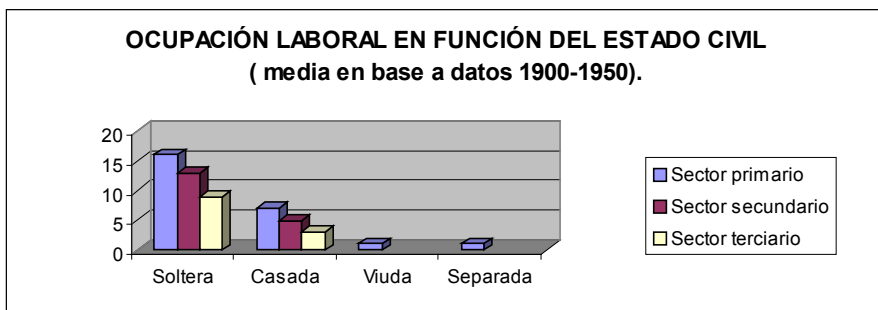
niveles de remuneración. Lo que no debe dar lugar a confusión, ya que, la desigualdad sexual se mantiene presente, en relación a, la retribución salarial que de forma comparativa es de menor cuantía que la recibida por sectores masculinos y a la ocupación, es decir, la mujer todavía no puede acceder a cualquier trabajo limitándose los oficios a enfermera, maestra, secretaria o telefonista.

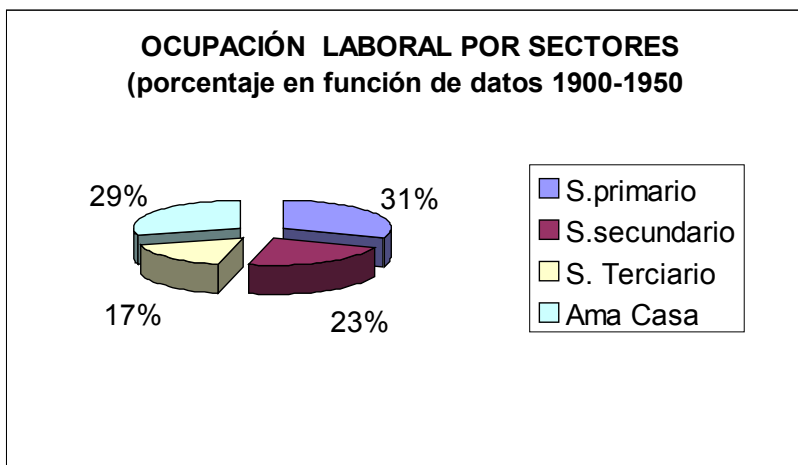
La preparación de estas implica salir de la localidad a la capital de provincia como por ejemplo las enfermeras o ayudantes de médicos alcazareños que eran formadas por Sánchez de León a partir de un curso cuya duración oscilaba entre los seis meses a un año.

Las telefonistas, funcionarias del Estado, sin embargo marchaban a la capital donde se les instruía en el oficio, ocupación que se dilataría hasta las nupcias de las empleadas, momento en el que debían, según la legislación vigente del régimen franquista, abandonar su puesto de trabajo pudiéndose recuperar el mismo en caso de que enviudase.

Del mismo modo las futuras maestras recibían la formación en la capital de provincia o en Madrid.

Una de las variables que sorprenden en cuanto a la actividad docente es que para el periodo dictatorial, van a ser pocas mujeres, junto con miembros de Sección Femenina, que se les va a permitir participar de la vida pública e incluso no acceder al matrimonio. Las tasas de soltería, salvo para casos excepcionales, se muestran más elevadas para aquellas que afines al régimen cuentan con una actividad económica del sector servicios.





II.3.- STATUS ECONÓMICO REDUCTO DE LAS RELACIONES SOCIALES.

Más allá de las relaciones socio productivas, la ocupación laboral cuenta con un nuevo indicador de carácter antropológico en cuanto a que la clase económica de las mujeres condiciona sus posteriores relaciones y las tan valoradas, posibilidades matrimoniales. Por tanto se observa, como una cuestión meramente económica influye de forma directa en los vínculos sociales de la época.

Así el status o clase atribuye, todavía más, limitaciones a la condición de mujer que en función de sus recursos paternos enlazará con uno u otro sector económico.

De esta forma el campo en propiedad se asocia al prestigio social estimándose de buena valoración a aquella que trabaja el campo de forma esporádica, mientras que la hija del jornalero que acude al campo a desarrollar trabajos varios cuenta con un bajo nivel de autoestima entre los sectores medios o pudientes, vinculándose finalmente con algún miembro con recursos económicos equiparables.

En la cúspide de la pirámide aparecen mujeres de rendimientos

económicos altos derivados de los oficios paternos, terratenientes o grandes empresarios. Este sector con posibilidades de formación cultural gozaban entre la comunidad de ciertas ventajas, relacionadas con un grado, algo más elevado, de libertad en cuestiones relacionadas con la honra. Además a este grupo se le asigna la opción de contraer matrimonio con miembros de las altas esferas económicas ya sean locales o foráneas.

II.4.- ESPERANZA REPUBLICANA.- PROGRESO SOSTENIDO.

La República se enfrenta a una situación de precariedad laboral y salarial que heredado del periodo dictatorial de Primo de Rivera subordina la condición de mujer a la figura masculina. Ordenación legislativa que obstaculiza la integración laboral de género, la obliga a presentar permisos del marido para poder trabajar con el agravio de que su salario puede ser cobrado por éste incluso en caso de separación jurídica. Adversidades a las que se suma la ausencia de un marco legal que regule y dote de derechos a la obrera. Tómese como ejemplo los deberes que el magisterio en la provincia de Cuenca , en 1923, imponía a sus empleadas²¹.

1.- No casarse. Este contrato queda automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.

2.- No andar en compañía de hombres.

3.- Estar en su casa entre las 8:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana, a menos que sea atender en función escolar.

4.- No pasearse por heladerías del centro de la ciudad.

5.- No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.

6.- No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.

7.- No beber cerveza, vino ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra bebiendo cerveza, vino o whisky.

8.- No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o padre.

9.- No vestir ropas de colores brillantes.

10.-No teñirse el pelo.

21 Documento recogido en [www. Contrato de maestras 1923. es](http://www.contrato-de-maestras-1923.es)

- 11.- Usar al menos dos enaguas.
- 12.- No usar vestidos que pueden a más de cinco centímetros pro encima de los tobillos.
- 13.- Mantener limpia el aula.
- 14.- No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.

El periodo republicano gozó de un notable avance en términos de derecho, sin embargo, no logró equiparar a ambos sexos a la condición de plena igualdad.

En términos de participación política se aprobó en 1931 el sufragio femenino y la posibilidad de elección de mujeres a cargos políticos. Un año más tarde, 1932, se aprueban las Ley de Matrimonio Civil y Ley del Divorcio con la posibilidad de que la mujer ostente la potestad de los hijos.

A partir de 1932 se abre un paréntesis en la política reformista como consecuencia de la elección de la CEDA, partido político de tinte conservador que paralizará el proceso democratizador. Así no será hasta 1936, cuando se apruebe la Ley de Aborto en Catalunya con la que la mujer ve ampliada su capacidad de decisión sobre cuestiones privadas, en términos legales.

En relación con el derecho laboral, caben destacar las leyes aprobadas en 1931 por la que se regula la jornada laboral a ocho horas, se ordena el trabajo nocturno y se aprueba una Ley del Descanso Dominical, para todos los trabajadores con excepción de las trabajadoras del servicio doméstico. Le sigue la Ley de la Maternidad, por el que se fijan periodos de lactancia y bajas por maternidad o la prohibición de trabajar en puestos peligrosos o duros que gravasen su salud o la de su futura maternidad.

Aun cuando el progreso, durante este periodo, es notorio, todavía en época republicana tal y como se ha anotado anteriormente, se dan irregularidades discriminatorias para el grupo femenino a nivel laboral y remunerativo, donde la diferencia salarial alcanza índices del 50% menor para las mujeres.

II.5.- ECONOMÍA SUMERGIDA.

Aun cuando este apartado se entienda como actividad que queda al margen de la legalidad económica puesto que las retribuciones o ingresos no quedan constatados oficialmente desde las instituciones hacendísticas, debe

reconsiderarse que para la gran mayoría de las actividades, económicas tanto en hombres como mujeres, es este el contexto en el que se mueven, salvo excepción del periodo republicano donde se intenta atajar la problemática.

II.5.1.- Prostitución.

Ejercer la prostitución como vía para soslayar las circunstancias ambientales no es una cuestión contemporánea como es sabido, por el contrario, para el periodo que ocupa implica una mayor complejidad caracterizada por la evasión de las fuentes de información. Así ocultismo y deshonra caracterizan y gravan tanto a la que desempeña la oferta como a los que participan de la demanda.

Penurias económicas, hambre o embarazos prematrimoniales éste último como marca de rechazo social hacia la mujer y su familia, supone, en algunos casos, la expulsión del hogar de la futura madre. A los citados aspectos se le suma la realidad socio económica de la época, escasez de puestos laborales, falta especialización educativa y sobreexplotación que ligada a los bajos salarios se consolida como razones causales que limitan las alternativas ocupacionales de la mujer a la prostitución como recurso de remuneración económica.

Por otro lado existen diferentes estudios en los que se subraya la incidencia que mantuvo la inauguración del ferrocarril tanto para Alcázar de San Juan en 1854²² como para el resto de España, incremento demográfico, modernización de las infraestructuras, transformación urbanística, sustitución de la funcionalidad de cada barrio o proliferación cultural. Dentro de los cuales se destaca la oleada de inmigrantes que atraídos por las perspectivas de progreso presentó a la localidad como prospero destino.

Así a los factores señalados se suma el estrechamiento de las distancias con otros núcleos peninsulares, la parada del tren en el municipio o la densidad poblacional como aspectos que fomentaron la idea de establecerse en Alcázar como lugar óptimo que alejado del núcleo familiar les permitiese ejercer la prostitución ajenas a los prejuicios de la comunidad.

22 v. Gallego, J. A. Alcázar de San Juan. Ferrocarril y desarrollo, 1850-1936, Biblioteca de autores manchegos, Diputación de Ciudad Real, España, 2001.

De tal forma que en torno a la estación de ferrocarriles, actual C/ Álvarez Guerra se organizó un espacio cuya función económica era el sector servicios, principalmente tareas de reservada privacidad,- las ventanas del local se cernían de cortinas de cuero- donde se frecuentaba la práctica de juegos de azar y prostitución. Nació así, durante la década de los treinta, los *Variettes* o *bares de señoritas* locales por excelencia de la época y singulares en la región manchega²³ que aunque prohibidos, gozaron de consentimiento.

*CUADRO 1.- LOCALIZACIÓN ESPACIAL DE LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.*²⁴⁸

Acera izquierda. Números impares:

Nº 1 sastrería de Hernández. Nº 3, alpargatería de Luis Castro. Nº5 Barbería de Ramírez. A continuación Casa bar de Paco. Después horno de tortas de Alcázar. Seguía la Fonda Francesa que terminaba la manzana. En el trecho siguiente, el café de camareras La Isla. Después el bar Pilar. Seguía el bar Alegría. A continuación la taberna de Ignacio Raboso. Después la oficina de telégrafos. Por último, el Hotel Restaurante Pecker.

Acera Izquierda. Números pares:

Comercio de comestibles de Demófilo Carreño. Círculo Mercantil. Espacio de casas particulares. Taller mecánico de Tomás Barco. Café de camareras Levante. Muelle de la estación y caseta e consumos.
--

Este espacio de recreo fue transformándose por el paso del tiempo sustituyendo las funciones atribuidas, durante la década de los treinta, a la actividad hostelera. De esta forma, se reemplaza la localización espacial de los prostíbulos a las actuales C/ del Moral y Callejón del Toro.

Espacios que ubican casas de particulares desde donde se dirige la actividad por las propietarias, las conocidas como Tía Trini y Tía del Gorrino organizan el negocio a partir del cese de habitaciones como lugar de residencia y de trabajo. A cambio se consolidarán como recaudadoras, redistribuyendo el capital, entre sus empleadas -un salario estipulado previamente- y un porcentaje reservado para ellas.

23 El máximo esplendor de esta zona se desarrolló entorno a la década de los treinta para gradualmente desaparecer por sustitución de funciones, pasando a consolidarse como bares o Restaurantes

24 v. pág. 91, 92. Gallego, J. A. *Alcázar de San Juan. Ferrocarril y desarrollo, 1850-1936*, Biblioteca de autores manchegos, Diputación de Ciudad Real, España, 2001.

La demanda era de carácter heterogéneo excluyendo de los consumidores a los menores y a la fracción de jóvenes que de escasos recursos económicos son incapaces de hacer frente a las tarifas establecidas. Sin embargo, la actividad se ve impulsada por la Estación de ferrocarriles, implantación técnica, que fomenta el tránsito y acogida de numerosos viajeros, posibles clientes que ven captada su atención por la oferta de muchachos que a modo de guía indican la localización de locales a cambio de algunos reales.

El sector se mantuvo durante algún tiempo para desaparecer de forma gradual reduciéndose la actividad a la concertación previa de citas.

El anonimato era una cuestión principal y de ella dependía la actitud a seguir por ambas partes, así consumidores frecuentaban el sector en jornadas festivas y en franjas horarias nocturnas evitando la propagación del hecho entre la comunidad. Y en relación a las trabajadoras se multiplica la necesidad de mantener la privacidad, y para conseguirlo desarrollaban unas pautas de comportamiento claves como son, limitar el tránsito por la ciudad y en segundo lugar, mantener como cánones estéticos los propios de la época. Pasar desapercibidas era por tanto objetivo indispensable para escapar a la exclusión social así la revisión periódica al médico, de obligatoriedad para las trabajadoras, y la peluquería eran dos de las pocas ocasiones en las que se mantenía contacto con el espacio exterior.

Es sabido por todos las actitudes que ataña la prostitución, sin embargo, el estudio ha recapitado sobre esta cuestión hasta entender que verdaderamente existen diferencias entre la actualidad y el periodo estudiado. Así desde el punto de vista antropológico se abre una línea separatoria que estima como actitud preventiva la limitación del contacto sexual entre las prostitutas y sus clientes evitando la transmisión de enfermedades venéreas o posibles embarazos. Como medio preventivo se constata la utilización de profilácticos, artículos que de venta farmacéutica eran demandados por las dueñas de las casas de prostitución.

El desenlace, en algunas ocasiones, implicaba vínculos, entre ambos, hasta el punto de liberar del oficio a la mujer pasando a ser la “amante” que mantenida económicamente por el hombre podía llegar a gestar descendientes. Otra de las posibilidades, aunque de escasez numérica, era la de contraer matrimonio lo que implicaba la posibilidad de reinsertarse en la sociedad ya que ejercer el oficio suponía quedar al margen de ésta.

Junto a ésta práctica reconocida se desarrollaban diferentes formas que pueden entenderse como prostitución, las conocidas como “volanderas” pasajeras del tren que intercambiaban sexo a cambio del pasaje. O la realidad de un sector reducido de la localidad que sin llegar a ejercer la prostitución como tal, recibían remuneración económica a cambio del desarrollo de una actitud íntima. Este grupo quedaba marcado por la deshonra incluso peor vistas que las prostitutas de oficio, veían truncado cualquier posibilidad de contraer matrimonio.

Durante la dictadura se constata, para el caso alcazareño, la existencia de las llamadas “casas de citas” donde muchachas entre los 17 a 23 años ejercen la prostitución con unos salarios que oscilan las 25 pts. de las que 5pts, son entregadas a las propietarias del inmueble.

De nuevo se constatan como causas de la integración de éstas a la vida pública se subrayan los bajos rendimientos económicos familiares, la viudedad o huérfanas, que en algunos casos son entregadas al oficio por las mismas madres.

La actividad queda prohibida por el código penal y controlada por el Patronato de protección de la mujer bajo pena de cárcel e indemnizaciones en metálico.

II.5.1.1.- Concepción libertaria ante la prostitución

Una de las peculiaridades de la guerra civil española es que se sucede, de forma paralela, un proceso que desde el anarcosindicalismo, se orienta a la transformación profunda de las estructuras, lo que algunos autores han denominado Revolución Social (1931-1939).

En este contexto uno de los reconocidos como males de la sociedad contemporánea será la prostitución, actividad que se fomenta desde el sistema liberal y que abarca todas las esferas de la economía. Abolida, la prostitución reglamentada, en 1935 por la legislación republicana, el intercambio “mercantil” seguía desarrollándose, de ahí que desde el pensamiento anarquista se desarrollase una teoría a poner en práctica.

Concretando en lo que comúnmente se conoce como prostitución, venta de órganos, las premisas ideológicas libertarias se mantienen firmes en destacar que la gravedad del desarrollo de tal ejercicio radica en la enajenación

de la condición de ser humano de la prostituta que sometida a esclavitud y explotación se expone tanto a enfermedades venéreas, atrofia moral y de los sentidos y la transformación del concepto de mujer como sujeto-individuo al de objeto.

Las soluciones que emprenden concretan medidas de carácter psicológico cuyo objeto se orienta a la modificación del comportamiento del conjunto social. Para ello es necesaria la reeducación del individuo que en materia de biología debe acercarse al concepto de ser humano ligado a su sexualidad, superando así la moral restrictiva que tradicionalmente se ha mantenido en relación a tales cuestiones. La evolución del estado animal y en consecución al acercamiento al ideal de amor serán los logros perseguidos.

El mensaje se dirige tanto a las empleadas como a la totalidad de la comunidad, a partir, de medios de comunicación que como por ejemplo prensa o radio, se transmite, matiza diferentes propuestas y se destaca el carácter efímero que contiene la mera prohibición de locales o supresión de esperas en la calle. Asumiendo que el factor legal no consigue transformar los mecanismos aptitudinales, al carecer de claves que presenten un nuevo medio económico para las prostitutas, el programa anarquista propone en su proyecto la integración de este grupo en el mundo laboral a partir de la especialización en los diferentes sectores económicos.

En relación a la concepción libertaria se constatan diferentes artículos periodísticos de entre los que se destaca la siguiente poesía en la que se exponen las motivaciones y repercusiones, más comunes, que inducen al desarrollo de la actividad durante el periodo que se analiza.

Flores marchitas.

A las mujeres que sufrieron y aún sufren el más horrible perjuicio que trajo consigo el capital.

*Prostituta, mujer que estás hundida
en un inmundo lodazal de cieno,
arroja para siempre ese veneno
sin placer, ? tu vida.
hoy con el alma su alegría llena,
temblándole en la boca el corazón,
te grita un hombre ¡Tú, eres buena!*

*¡Tú, puedes conseguir tu redención!
pecaste pro amor; y el mundo impuro
al verte embarazada, te maldijo,
y fuiste a parar a ese antro oscuro
llevando en las entrañas a tu hijo.
por él te diste a todos, me resisto
a creer tu amor grande y sincero,
que tú fuiste, quizá, como ese Cristo
que al mundo perdonó desde el madero.
por él te diste a todos, con exceso;
olvidaste tu vida y tu dolor,
pagaste una injuria, con un beso,
en vez de un desprecio, le distes amor.
Y crees mujer buena, pobre pecadora,
que en besos sin alma, sin dulce pasión.
ahogas el grito de ansia redentora
que vibra en el fondo de tu corazón.
¡Alza la cabeza! Olvida el quebrante;
sé tu amarga vida, sé tu vida entera,
y escucha al poeta que te quiere tanto
que te brinda flores de su primavera.
Primavera humilde, de por más sencilla,
de flores campestres, de días risueños,
primavera llena como esta Castilla,
de cosas reales, sin quimeros sueños.
Envuelta en las flores que así te describo
te ofrezco la idea de tu redención.
¡Levántate mujer, que yo te concibo
llevando en tus brazos la Revolución.
Te manchó de cieno, de baba hediunda,
el rufián maldito de la burguesía,
fuiste sin quererlo esa charca inmundada
donde la lujuria su reino tenía.
mas murió el pasado; álzate conmigo
renazcan las flores del dejado huerto,
y si alguien te insulta diles lo que digo
¡Tú andas como un vivo pero estás bien muerto!
Oye mi propuesta, no olvides mujer
que yo ya estoy hartado de verte sufrir,
que brille en tus ojos, un nuevo querer*

*y sienta tu alma ansias de vivir.
Y si es que desmayas por este camino
aquí está el poeta que empezó a cantarte
que aunque está su brazo de luchar cansino
aún le quedan fuerzas para levantarte.*

IGNACIO MARTÍN²⁵

Al hilo de este relato poético, se inspiró Emilio Paniagua Navarro para denunciar el trato degradante que sufría la prostitución tal y como se denota en el fragmento siguiente publicado en el periódico de tirada local, El Despertar, el 30-VII-1933.

Vidas artificiales

[...] Vidas artificiales, en el desenvolvimiento y en el curso de es vida [...] y ya no fue desgracia, ni dolor, ni caída; fue ramera, fue mujer de vida airada, fue mujer de vida alegre, el nombre que se dio a los reales artificiales que se vendió en las ferias del amor. Porque en las ferias del amor todo es mentiroso [...]. Llevan esas vidas en lo más profundo del sentimiento y de la carne, el drama misterioso; ese drama íntimo y desgarrador cubierto y silente, que llora y se recoge en las congojas de un escenario sin fondo[...]

[...].Porque, ¿Habéis visto dolor más grande que el de entregarse forzosamente a brindar un amor que no existe en el corazón? ¿Habéis pensado lo penoso que debe ser en una mujer, convertir las dulzuras d su flor en libación pagada de un hombre que se odia y repugna? ¿Habéis pensado el dolor ínfimo de la hembra caída que canta y ríe, mientras llora en su interior al ritmo quedo del triste y oculto bordón de su guitarra?

Y así se entrega muchas veces al macho ebrio, chulo y jacarandoso; a esos machos matones con las mujeres indefensas, a esos machos que se les llama hombres, y las insultan, las injurian y las golpean[...].

[...] ¡Pobres mujeres! Que en la tristeza de su desgracia, hasta cambian y modifican sus nombres [...].

25 Letra Confederal. 14-marzo-1937, nº91

II.-4.2 MERCADO NEGRO. ESTRAPERLO

El fin de la guerra (1 abril 1939) deja, en términos económicos, lastres especialmente graves en relación al capital humano, cifra que oscila entorno a las 600.000 víctimas de guerra, un sistema de transportes damnificado y un patrimonio industrial y agrario que aunque en menor grado también se vio perjudicado por el conflicto bélico. Se inicia así en España un periodo conocido como autarquismo económico que se extenderá hasta 1951. La fórmula planteada se apoya sobre las bases del intervencionismo estatal y política dirigista donde el mercado negro adquiere especial protagonismo. Entorno a éste se genera una corrupción ilimitada y estructural a diferentes escalas, así, por un lado los sectores negociantes encontrarían amparo para gestar nuevas fortunas y dar origen a una eminente clase vinculada a la dictadura política. Esta realidad encuentra su analogía en el conjunto social, que con grandes dificultades de subsistencia y carencia de productos de necesidad básica, desarrollan prácticas estraperlistas en el mercado negro. De esta forma el pequeño estraperlo, de clases sociales media-baja legitimó las grandes operaciones. El peso de la producción agraria destinada al mercado negro fue todavía en 1943 de relevante significación con unos índices que alcanzaban el 30% del total de la cosecha. Lo que pone en relieve la magnitud temporal y sustancial de carencias que las economías familiares tuvieron que soslayar.

No será hasta 1952 cuando se recuperen los niveles de preguerra, trece años, que inducen a subrayar, la incorporación de la mujer al mundo laboral y las prácticas estraperlistas principalmente desarrolladas por ellas como dos de los factores que permitieron subsanar las dificultades a las que se enfrentaban los ciudadanos en la vida cotidiana.

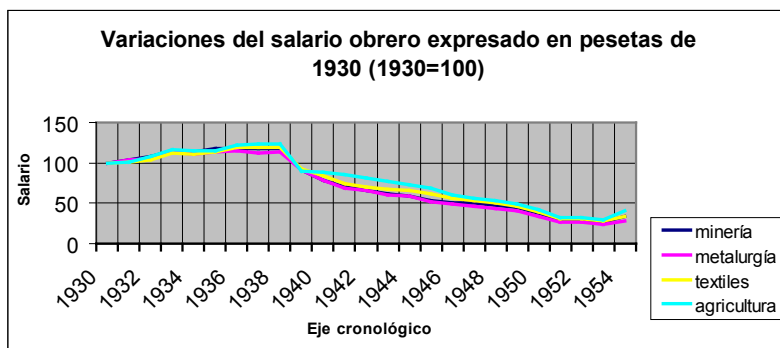
En síntesis, debe subrayarse como causas de la proliferación del mercado negro, al fracaso de la política económica intervencionista en sus intentos de distribución, condición que se ve motivada por la falta de contabilización de productos que serán acaparados y desviados a la economía sumergida. A su vez se genera un desequilibrio mercantil como consecuencia de la descompensación entre los niveles de oferta, que decrecen como contrapartida de la reducción de los precios del producto final, e incremento de la demanda, en relación con las necesidades de la población famélica. Por tanto la ley que regula el sistema económico liberal ve desestabilizada la balanza siendo incapaz de abastecer, a partir del mercado oficial, a los españoles de posguerra.

Sin embargo, frente a la caída del precio para algunos productos la tendencia se invierte para otros artículos. Tomado como referencia los datos de la Dirección Estadística, para el último mes de 1941 se estima que vestimenta incrementa su precio en un 161% y zapatos 172% en relación con las estimaciones de 1936.

Esta situación enfunda una nueva cuestión, las cartillas de racionamiento, solución que no consigue resolver la penuria alimenticia, puesto que los productos que se incluyen en la dieta cuenta con altas aportaciones calóricas pero escasos niveles de proteínas. Este factor tal y como apunta Alburquerque, F (1981) proporciona un método de control de la población, entre la cual todo lo más elemental escaseaba.

Frente a la especulación y enriquecimiento de aquellos que se beneficiaron del florecimiento del mercado negro la situación del obrero español empeoraba durante el transcurso del primer franquismo.

El detrimento de los salarios que parte del bienio 1938-1940 cae en picado hasta alcanzar mínimos en los años 1954, en todos los sectores económicos, descendiendo el nivel de vida para el 80 % de la población. En relación a los niveles medios de renta en posguerra han sido numerosas las investigaciones, de entre las que se destacan las estimaciones de Fontana, J. Y Nadal J en (1980) donde se subraya la variación de los salarios españoles a lo largo del periodo que se extiende de 1930 a 1954, tal y como se muestra en la siguiente estadística.



No es de extrañar, una vez analizados los diferentes aspectos, la tendencia de la población de tomar el mercado negro como recurso para cubrir las

necesidades básicas. Es más, en función a la concepción de las entrevistadas/os, que en casi su totalidad, apuntan como este periodo de importantes carencias hubiera sido inviable de no haber sido por la práctica estraperlista.

Minimizando el estudio a escala local debe puntualizarse la situación aventajada de Alcázar puesto que la línea de ferrocarril estrechó las distancias con la capital y con la zona andaluza, (Baeza, Jaén o Andujar) lo que permitió incrementar, en la medida de lo posible, la diversidad de productos importados. Son ferroviarios o sus mujeres los que en mayor medida acceden a zonas más alejadas lo que no excluye la posibilidad de que mujeres ajenas al mundo del ferrocarril viajaran en busca de pan o aceite.

La diversidad de productos de primera necesidad, por tanto, no fue una de las características del mercado negro, patatas, harina, pan, aceite y lentejas o arroz son seis de los pocos alimentos que podían adquirir.

El tramo que separa el núcleo urbano de los diferentes destinos, como Mota del Cuervo, Villacañas, Miguel Esteban, Campo de Criptana, Herencia, Villafranca, La Roda o Quintanar de la Orden se hacían en burro, carro o en el peor de los casos andando.

Casi siempre acompañadas de más mujeres, el grupo llevaba para intercambiar las escasas pertenencias que habían quedado tras la guerra, telas, mantones de manila, aparatos radiofónicos, cualquier objeto valía para adquirir los productos de primera necesidad.

Las carencias, que se producían en el núcleo urbano no eran equiparable al de las se pedanías, tomando como ejemplo la Alameda de Cervera se observa que las pequeñas huertas, tienen la capacidad abastecedora incrementando la posibilidad de hacer frente a los años de hambre.

Otra de las prácticas desarrolladas acuñó el nombre de carbonilleras haciendo mención a las mujeres que recogían la carbonilla del tren o naranjas picadas para luego venderlas por el pueblo.

El principal problema que surge para la estraperlista son los controles rutinarios de las autoridades que dificultan la entrada de éstas a la localidad. El encuentro supondría la pérdida de aquellos productos que aunque tan preciados por la población no contaban con niveles mínimos de calidad, artículos en mal estado, adulterados o mezclados componían la base alimenticia del español de posguerra.

CAPÍTULO III: PENSAMIENTO POLÍTICO.

III.1.- CONCIENCIA DE CIUDADANA.

La autonomía ideológica es una realidad muy reciente para el género femenino por lo que emprender un estudio sobre pensamiento político requiere de una reflexión de base sintetizando los condicionantes por un lado y los logros del movimiento feminista por otro, se establece un modelo ideológico que con sus diferentes tendencias participa la mujer alcazareña contemporánea.

La subordinación de género se constata en términos históricos al detentar una desvinculación “legal” de la mujer con respecto al sistema político, económico, jurídico, social. Así, el proceso que emprende el movimiento feminista tiene por objeto pasar de un estado inerte a un estado activo para lo cual se sortean obstáculos forjados a lo largo del tiempo histórico.

Son la asimilación del principio de igualdad y la ruptura con el concepto de honra²⁶ los que se fundan como aspectos cognoscitivos de primer orden tal y como subraya María Zayas y Sotomayor (1590-1661), referente del feminismo español, “*Las almas no son ni hombres ni mujeres*”, de esta forma, materializa el principio de igualdad sobre la base del derecho natural. Idea a la que se le suma la advertencia que dirige desde su obra Novelas ejemplares y amorosas (1637) donde se hace eco, del peligro que para la mujer contrae la deshonra²⁷.

26 v. Capítulo I; Subordinación de la condición femenina al concepto de honra.

27 Preocupación que se repite a lo largo de la literatura española durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

En materia educativa, la ausencia de instrucción, se fija como nuevo condicionante recogido ya en el siglo XVII por Benito Jerónimo Feijoo al presentar a la herencia cultural relegada del hombre como principal lastre para la mujer.

Es la Francia Ilustrada la que sirvió de cuna y baluarte ideológico de la conciencia de género la que a partir del fenómeno de los *salonières*, de iniciativa femenina y difundido por las principales ciudades europeas, consolida la participación y contacto de la mujer con la cultura.

Se tejen así los postulados teóricos que defienden la igualdad de derechos y deberes para la mujer textos recogidos en obras como Les droits de la femme et de la citoyenne de Olympe de Gouges (1748-1793) o en la obra de Concordet. Es ésta idea principal la que infiere en aspectos varios como, la igualdad de acceso a la educación, libertad de expresión o derecho a voto²⁸.

El siglo XIX detenta, en occidente, una clara ausencia de participación política, desigualdad económica basada en la tenencia masculina de la propiedad y caótica educación.

El desarrollo de la industrialización y la integración de la mujer en el sistema productivo incita a la transformación de los cánones tradicionales, transfiriendo, así, el papel de la mujer de la esfera privada a la esfera pública. Revolución conductual que, tal y como se ha visto en el capítulo anterior, divisa vínculos de dependencia entre los ritmos de desarrollo feminista con el nivel industrializador del país. Así toman la cabeza, países como Inglaterra, PPBB, Alemania, Francia o EEUU, mientras que Italia, Portugal o España tenderán a retrasar el proceso de emancipación femenina.

A la variable económica, a la España de la época, se le suma, el conservadurismo social²⁹ y la inestabilidad política que con pequeños repuntes progresistas salva la situación a partir de iniciativas de carácter educativo como la puesta en marcha del Instituto de Libre Enseñanza.

28 Reivindicaciones que quedaron invalidadas por la Constitución francesa de 1793. En ella se relega jurídicamente a la mujer al estado de menor de edad.

29 Las propuestas feministas desestabilizarían el orden social establecido ya que los principios teóricos del pensamiento conservadorista se fundamentan sobre la base de la familia entendida como institución.

Frente al movimiento feminista de ínfima significación en España destacan figuras individuales como Emilia Pardo Bazan, Concepción Arenal (1820-1893), destacadas por la defensa por la igualdad de derechos y la denuncia sobre la situación del proletariado femenino, o Flora Tristan (1803-1844) que entiende que la emancipación masculina es gradual al nivel de educación de la mujer, *“la emancipación varonil depende del nivel educativo de la mujer”*.

La discriminación de género desde el punto de vista legislativo se prolonga hasta la experiencia constitucional emprendida por la II República (1931-1939). Carta Magna por la que se regula cuestiones como; la igualdad de sexos recogido en el art. 25³⁰; respaldado por los art. 40 y 46³¹ se aprueba, en términos de igualdad, los referentes laborales; el art. 43 transforma el tradicional concepto de familia; y en relación a la participación política de los ciudadanos/as se refieren los art. 36, 53 y 69, esto es, la aprobación del sufragio femenino, derecho de participación en la vida política como diputados y requisitos a cumplir por el presidente del ejecutivo. Este último punto de relevante controversia porque no recoge la posibilidad femenina a ostentar el cargo.

Estas novedades legislativas fueron acogidas por los diferentes grupos de la población alcazareña de distinta forma en función a tres variables, como son, el nivel educativo, tendencia ideológica y grado de independencia “ética” con respecto a sus homólogos.

En relación al uso del matrimonio civil se subraya una tendencia ascendente que se extiende de 1931 a 1939. Como puede comprobarse en el siguiente gráfico durante los dos primeros años de la República eran escasos los ejemplos de matrimonios civiles mientras a partir del año 1933 se distingue un claro incremento mientras que los matrimonios canónicos sufren un brutal descenso. Este hecho puede desarrollarse a consecuencia de razones multifactoriales; la condición agnóstica o atea de los contrayentes;

30 art. 25., *No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas, ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos nobiliarios.*

31 art. 40., *Todos los españoles, sin distinción de sexos, son admisibles en los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.* Art.46., *el trabajo era una obligación social y protegido por ley que regularía los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar, etc.*

hacer uso de la novedad; hacer un acto de reivindicación contra el tradicional poder eclesiástico; o simplemente y sobre todo para el periodo de guerra (1936-1939) mostrarse adeptos al régimen republicano.

El derecho al divorcio tuvo una menor acogida entre la población, constatándose tan sólo cuatro casos en todo el periodo republicano.

32 Datos estadísticos obtenidos del Archivo del Registro Civil de Alcázar de San Juan.

De forma pragmática se recoge el art. 36 como aquel que, aunque suscitó la polémica, contó con más adeptas en Alcázar, ya que, de entre aquellas entrevistadas que contaron con la mayoría de edad en las primeras elecciones 1933, la participación fue unánime, del mismo modo y de forma indirecta las entrevistadas menores de edad recuerdan entorno al 50% que sus madres en esas elecciones votaron.

Anticipándose a los acontecimientos históricos y decisiones políticas Enrique Samper pone de manifiesto su postura, en 1930, en relación al sufragio femenino. El artículo argumenta que la peligrosidad del sufragio universal radica en la influencia que el entorno masculino ostenta sobre la mujer, diferenciando, además entre las diferencias culturales y conductuales existentes entre las mujeres de la ciudad y las del mundo rural. Se destaca también como el autor del artículo define el perfil de la mujer con los atributos de sensibilidad y delicadeza anegándole la capacidad ideológica.

La mujer y las elecciones.

[...] en un viaje realizado a Madrid, la casualidad me enfrentó con una distinguida señora del más elevado espíritu moderno [...]

[...] - La mujer debe intervenir en la vida del país tan directamente como lo hacen los hombres- decía- mas yo rebatía ese ideal pretendiendo convencerla de su error [...]

32 Referencia cronológica de los libros de Actas matrimoniales. Libro 30: 14-abr-1931 al 9-feb-1932/

Libro 31: 29- feb-1932 al 12-ago-1932/ Libro 32: 12-ago-1932 al 6-ene-1933/

Libro 33: 21-ene-1933 al 11-abr-1934/ Libro 34: 13-abr-1934 al 31-ago-1935/

Libro 35: 31-ago-1935 al 19-dic-1936/ Libro 36: 19-dic-1936 al 12-nov-1937/

Libro 37: 12-nov-1937 al 18-mar-1937/ Libro 38: 20-mar-1939 al 21-jun-1939/

[...] pensamiento que me pareció natural y hasta simpático porque ello significa el anhelo de progreso, el avance de la vida moderna. Pero conceder el sufragio a las mujeres es por hoy peligroso[...].

[...] es aumentar en cantidad el que por sí disfruta el padre, el esposo, hermanos o sacerdotes. [...] No todas desconocen el valor moral y material que el acto de votar representa en la vida propia del individuo que ejecuta ese derecho.

Crear que la mujer española, esta preparada para la lucha política, es irrisorio. [...] querer manifestar lo contrario es desconocer la vida íntima de los pueblos. En éstos sólo el hogar, es la mayor ilusión que abrigan sus mujeres[...]

[...] no es posible admitir, luchen por una cosa tan varonil como es la política de una nación, donde no reina, ni debe reinar el sentimiento y la delicadeza sino el ideal [...].

Enrique Samper³³

Interpretación que se contrapone a los defensores de la soberanía popular tal y como se manifiesta en el siguiente artículo donde el sufragio universal se inscribe como máximo exponente de la justicia social. Así el principio de igualdad se contempla como base del derecho natural.

Ante las elecciones.

Estamos ante unas elecciones generales de diputados a Cortes, donde el cuerpo electoral de España por el portavoz a las urnas, va a expresar sincera y libremente su voluntad política.

Esta libre expresión de la voluntad popular, es sagrada [...].

[...] Nada más justo y legal, nada más respetable y equitativo, que ese altísimo y poderoso resorte del sufragio, donde esa democracia tiene su más consistente y sólido baluarte que regula desde sus cimas republicanas el sentir de un pueblo, entre aquellas cristalizaciones que forjan la justicia y el derecho [...].

33 La mujer y las elecciones, Samper, E. El Despertar, Alcázar de San Juan, 7-sep-1930.

[...] campo frondoso y fecundo de la República, alumbrado con plenos horizontes de libertad, de immaculados derechos y de amplios caminos conducentes a una mayor y equitativa justicia social[...].

Emilio Paniagua Navarro³⁴.

La primera experiencia electoral dio la victoria a la CEDA, fuerza política de extrema derecha lo que se definió desde diferentes posturas como un peligro eminente para la propia República que podía terminar incluso con su derrocamiento. La opinión pública terminó culpando, en primer término, a la participación femenina una tendencia que se generalizó tanto en el ámbito nacional como a nivel local.

Fue en ese momento cuando intelectuales de Alcázar, como Libertad Pinés Ferrandiz, expusieron manifiestos sobre la necesidad del sufragio femenino. Pormenorizando en la problemática se subraya la falta de instrucción y la influencia del clero como principales causantes de la manipulación del voto femenino. A la vez se denuncia que los derechos recogidos en la Constitución se incumplen en la esfera privada.

Caballeros : ¡No tanto!

*Por si votó la mujer,
mal en estas elecciones,
se oyen, hasta maldiciones
contra ella, y no debe ser,
Concediéndosele un derecho;
más no se le enseñó el uso;
de culpa, en ese "mal hecho"
piensen, quien, más parte puso.*

*Caballeros: ¿no es locura;
querer que en tan pocas horas,
siguiendo en manos del cura
votaran bien las señoras?*

*No hay que echar en saco roto,
No oyeron ni una lección, desde que tuvieron voto hasta la misma elección.
En cambio, sí, y a fe mía,
Las oyeron a montones,*

34 Ante las elecciones. Emilio Paniagua Navarro. El Despertar, Alcázar de San Juan, 12-nov-1933.

*Del coro a la sacristía...
¡Que vergüenza, criticones!
Derechos, en letra escasa,
las mujeres han tenido;
pero señores: en casa,
el cambio ¿se ha distinguido?
Ya dijo Inés de la Cruz.
“Tomadlas cual las hacéis,
o hacedlas cual las queréis...”
¿no hacen esos versos luz?
Mientras en manos del clero
dejéis a la humanidad,
la veréis, según yo infiero,
hecha una calamidad.*

Libertad Pinés Ferrándiz.³⁵

III.-2- ASPECTOS IDEOLÓGICOS.

Los modelos ideológicos imperantes en la mujer alcazareña de la primera mitad de siglo se forjan atendiendo al grado de relación que mantienen con el momento histórico. Anteriormente se han citado condicionantes de carácter cultural, económico o social determinantes para establecer el pensamiento político de la época, sin embargo, por ser este un estudio de memoria histórica es necesario fijar el perfil del sujeto analizado.

Como principal referencia debe tenerse en cuenta que el grupo de entrevistadas no superaban los veinte y tres años a la altura de la proclamación de la II República, 1931, por lo que, en su mayoría, más que conciencia política cuentan con una concepción de la realidad socio-económica. Motivo por el que se hace prácticamente imposible incluir los ejemplos en un ideario o programa político definido.

Se confunde en un 90% de los casos los principios marxistas, anarquista, comunista, falangista, monárquico, carlista etc., cuanto más los programas de los partidos políticos de la época como Izquierda Republicana,

35 Caballeros: ¡no tanto! , Libertad Pinés, Democracia. Alcázar de San Juan, 1-ene-1934.

Unión Republicana, Partido Comunista, PSOE, CEDA etc.. Y es que se destaca una importante tendencia a la simplificación, de esta forma, las opciones se reducen a dos posturas, tal y como se recoge, a “*ser de derechas*” o “*ser de izquierdas*”. Lo que, por otro lado, incide a subrayar que no son ajenas a su entorno histórico ya que cuentan con una concepción crítica de la realidad al incluirse en uno u otro grupo.

Por otro lado, la condición socio económica no puede tomarse como variable vinculante puesto que estas generalizaciones evocan al error. Así, aparecen mujeres que con buena posición económica apuestan por posturas izquierdistas mientras que otras de clases medias se enrolan en la derecha como medio de preservación del “orden”.

La recuperación de datos ha detectado una relevante referencia sintomática, como es, la heterogeneidad, en relación, a la concepción del tiempo histórico. Por tanto el sector femenino de principios de siglo adquiere conciencia de clase, sin embargo, es en la actualidad cuando asimilan la conciencia de género y subrayan la desigualdad que se vivía como resultado de la actitud que tomaba la comunidad ante lo que se infiere posturas conformistas, “*como todas estábamos igual para que nos íbamos a quejar si parecía que eso era normal*” (M.A)

El proletariado adquiere una conciencia de clase de la que participa la mujer alcazareña en unos elevados porcentajes que rondan el 85%. El ejemplo alcazareño corrobora así como la reacción y organización social, en España, contra los efectos del Liberalismo y de la industrialización se hicieron tangibles en los grupos sociales más desfavorecidos de forma más avanzada en el tiempo si se toma como referencia el resto de países europeos.

Así el grupo de entrevistadas que se definen de izquierdas, responden de forma unánime, al preguntarles por la situación económico-laboral del municipio “*la desigualdad económica, unos pocos tenían mucho y la mayoría teníamos muy poco*”. Polarización socio económica que explican como la consecuencia de la retribución salarial “*Los que más tenían abusaban de los más desfavorecidos lo que es una injusticia*” (P.R). A lo que se añade, “*no teníamos más que una muda, por eso mi madre la lavaba en el día para el día siguiente*”.(P.R)

En algunos de los casos entorno al 10% las entrevistadas corroboran la filiación político o sindical de sus padres. Y es en este sector en el que

se encuentran mujeres que han participado en las celebraciones del día del trabajador el 1 de mayo para lo que se iban a la Cañamona, y de la proclamación de la República el 14 de abril, jornada que se celebraba en algunos hogares con una comida especial. Es en este grupo donde aparecen principios ideológicos bien definidos y vinculados a la Tª marxista. Transmitidos por los padres durante la sobremesa los explican de la siguiente forma, “ *la plusvalía, es decir, la diferencia de capital que obtiene el empresario por el trabajo del obrero es la causa de la desigualdad económica*” (I.E). “El egoísmo con bien individual generará el bien de la comunidad” constituye uno de los principios de la Tª Liberal de Adam Smith³⁶ expuesta también a críticas, “*mi padre decía que el egoísmo era un mal evitable por eso lo negaba y decía que siempre teníamos que ayudar más a los que menos tenían aunque eso implicase nuestro sacrificio*” (I.E)

Se constatan como aspiraciones los siguientes principios “*prosperidad, progreso, igualdad económica en cuanto al incremento salarial, socialización y democratización educativa*”. Conscientes de la situación educativa y de los altos niveles de analfabetismo, apuntan como medio para conseguir la transformación socio-económica, a la Educación, “ *la riqueza de una nación se mide en función del nivel cultural*” (I.E)

Esta condición ideológica no implica que se generalizase una tendencia hacia el agnosticismo o ateísmo puesto que se declaran en un 100% católicas distinguiendo, eso si, entre las practicantes y las que no. Aunque declarando la necesidad de separar la razón de las creencias, en algún caso, se expone la siguiente idea “*Jesucristo fue el primer comunista*”.(I.E)

La vuelta al orden prerrepblicano suscitará, entre las mujeres, la siguiente postura ideológica, la derecha. Y es que el carácter laico de la República se interpreta como el principal mal para la sociedad por atentar contra la moralidad. “*Sacralizaron los cementerios, eliminaron los iconos cristianos de las aulas, y se generalizó un lenguaje que impedía decir adiós, había que saludar con ¡hola camarada!, ¡Salud camarada!. “La izquierda no tiene principios morales e impusieron la psicosis del miedo”*”(R.E)

No obstante, entre sectores de la derecha se reconocen algunos logros de la República como la evolución hacia una mayor igualdad, incidiendo en que este periodo se vio coartado como consecuencia del incremento de la

36 SMITH. A. El origen de la riqueza de las naciones, 1776.

presencia comunista en la vida política. “ *la crisis vino dada tras la entrada del comunismo que lo entiendo como la explotación del obrero al empresario [...] no concibo ni la explotación del empresario al obrero ni la del obrero al empresario* ” (R.S)

“*En una guerra siempre hay gente que gana y otra que pierde, en mi caso perdimos porque mi padre tuvo que ir a la guerra lo que nos obligó a vender nuestras cosas en el mercado negro*”(R.L). La guerra civil española (1931-1939) dejó huella en todas las entrevistadas que vieron como padres, hermanos y maridos tuvieron que marchar al frente quedando al cargo de las economías familiares.

Al pertenecer Alcázar al bando republicano, durante la contienda, es la postura afín al levantamiento la que se materializa más crítica subrayando la represión como principal hito de la guerra. “*Como cerraron las Iglesias no podíamos comulgar, por eso cogíamos una caja de juanolas y la utilizábamos como copón, y así pedíamos a un cura amigo que nos enviase las sagradas formas a la llamada de ¡ no tenemos carne !* (R.E)

“*Fuimos perseguidos y mi madre tenía que ir a firmar al Ayuntamiento todos los días [...] mi casa fue expropiada por unas milicianas que vivieron con nosotros durante la contienda y nos hacían de servirles*”(R.S)

Algunas mujeres afirman que “*no llegaban noticias de la guerra*” , sin embargo, la mejor forma de hacer un seguimiento de la guerra era a través de la radio. “*escuchábamos radio Sevilla para saber cuales eran los objetivos y si Alcázar estaba entre ellos*” (R.S)

El final de la guerra culminó con la victoria nacional abriéndose así un periodo dictatorial que se extendería de 1939 a 1975. En este momento la represión se invierte y son los grupos de izquierdas los que están en punto de mira para el nuevo orden; encarcelamientos, fusilamientos, son interpretados por el sector nacional como “*los fusilamientos no estuvieron mal porque pasaban un juicio justo*”(R.E). No entendido como una régimen dictatorial consideran al “miedo” entre la población como un simple gesto de odio y rencor que duró los dos primeros años de la victoria. Subrayan la “paz” como principal característica de la dictadura incluso alguna contempla que “*deberían beatificar a Franco*”(R.E), y se apoya el papel que se le asignó a la mujer “*las mujeres debíamos atenernos a las normas de la moral*” (R.E).

Frente a esta concepción la dictadura es interpretada por el otro sector como *“la falta de libertad”, “el hambre” y “el miedo”* expresiones que se repiten en casi la totalidad de las entrevistas. *“las mujeres de izquierdas estaban incluso peor miradas que los hombres”*. *“ a las mujeres apresadas se les rapaba el pelo y les daban un paseo por las calles principales para que las viéramos”*.

Del mismo modo las ejecuciones suscitaron el miedo entre la comunidad que destacan *“los fusilamientos del día de la Virgen del Rosario”* como una de las actuaciones del aparato dictatorial, más criticado tanto por sectores de derechas como de izquierdas.

RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA

DOCUMENTACIÓN ORAL.

FDMH. Fondo Documental Memoria Histórica. Patronato Municipal de Cultura, Alcázar de San Juan, 2003.

DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

ABELLA, R.: La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco; Ed. Argos Vergara, Barcelona (1985).

ABELLA, R.: “La vida cotidiana” en La Guerra de España, 1936-1939; Ed. El País, Madrid (1986).

ARONSON, E. :El animal social. Alianza editorial, Madrid, (1997).

BERDUGO, I.: Derecho represivo en España durante los periodos de guerra y posguerra(1936-1966)

BLOCH, M.: Introducción a la historia., México, (1976).

BRAUDEL, F.: La historia y las ciencias sociales, Madrid, (1968)

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1931.

DÍEZ CELAYA, R.: La mujer en el Mundo, Ed. Acento, Madrid (1999).

ESTEBAN, L.E.: Conflictos económicos y cambios agrícolas en Castilla la mancha en el primer tercio del siglo XX. Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (2). Tomo X. Actas 1.º Congreso de Historia de Castilla-La Mancha; Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo (1988).

FOLGUERA, P.: Cómo se hace historia Oral. Eudema, Madrid, (1994)

FONTANA, J.: La Historia después del fin de la Historia, Barcelona, (1992).

FRASER, R.: Recuérdalo tú y recuérdalo a otros, Ed. Crítica, Barcelona, (2001).

GALLEGO J.A.: Alcázar de San Juan ferrocarril y desarrollo, 1850-1936, Biblioteca de autores manchegos, España, (2001).

MACRY, P.: La sociedad Contemporánea, Ed. Ariel Historia, Barcelona, (1997)

MARTÍNEZ, J.A.: entre otros, Historia de España siglo XX 1939-1996. Ed. Cátedra, Madrid, (1999).

MORENO BETETA. M.J.: Educación y enseñanza en la provincia de Ciudad Real durante la II República, en *Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (2)*. Tomo X. Actas 1.º Congreso de Historia de Castilla-La Mancha; Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo (1988).

ORTIZ, M.: Violencia política en la II República y el primer franquismo, Madrid, siglo XXI, (1996).

TUÑÓN de LARA ,M.: España bajo la dictadura franquista, (1939-1975), Historia de España, Barcelona: Labor, (1980).

SÁNCHEZ, I. La prensa en Castilla la Mancha, Características y estructura. (1811-1939) Universidad de CLM (1991).

FUENTES DOCUMENTALES.

ARCHIVO REGISTRO CIVIL. Libro 30 a Libro 38. Registro Civil, Alcázar de San Juan.

FUENTES ESTADÍSTICAS.

ANUARIO BAILLI-BAILLIERE Y RIERA Anuario general de España. España, 1931.

ANUARIO BAILLI-BAILLIERE Y RIERA Anuario general de España. España, 1936.

BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS, nº 53. Publicado por CGT. (2000)

INE. Instituto Nacional Estadística. Censos de población 1900, 1910, 1920.

FUENTES PERIODÍSTICAS.

CPEP. Colección Particular Emilio Paniagua.

Boletín oficial de ferias y fiestas de Alcázar, Ed. Francisco Pedrero Pérez, Alcázar de San Juan, 1928.

Democracia. Alcázar de San Juan, 1-I-1934.

El Despertar, nº 298, Alcázar de San Juan, 7-IX-1930.

El Despertar, nº 449; Alcázar de San Juan, 30-VII-1933.

El Despertar, nº 456; Alcázar de San Juan, 1-IX-1933.

El Despertar, nº 463; Alcázar de San Juan, 12-XI-1933.

El Despertar, nº 508; Alcázar de San Juan, 23- IX-1934.

El Despertar, nº 583; Alcázar de San Juan, 9-III-1935.

El productor libre, nº 13, Alcázar de San Juan, 3 de julio 1937.

Letra Confederal, nº 84, Alcázar de San Juan, 24 de enero 1937.

Letra Confederal, nº 89, Alcázar de San Juan, 21 de febrero 1937.

Letra Confederal, nº 90, Alcázar de San Juan, 7 de marzo 1937.

Letra Confederal, nº 91, Alcázar de San Juan, 14 de marzo 1937.

PAGINAS WEB.

COBO, J.: La mujer trabajadora en la II República, Fundación Federico Engels, 1996. www.engels.org/marxismo/marsis3/mar3_5.htm.

GOMEZ, T.: Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: “santa, bruja o infeliz ser abandonado. www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v06/gomeztrueba.html.

GUEREÑA, J.L la prostitución en la España contemporánea, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2003.

Los resultados no anunciados: El estraperlo. www.eumed.net/tesis/bpg/3c.htm

MARÍN HERNÁNDEZ, J.J.: Perspectivas y problemas para una historia social de la prostitución.

MOLINE ESCALONA, M.: La mujer en la República (1931-1936)
www.almendron.com

MUÑOZ, E.: Mujeres españolas y portuguesas bajo dos regímenes autoritarios: imágenes de un antifeminismo. www.uc3m.es/uc3m/inst/MU/esmeralda_Muñoz.html

www.Contrato de maestras 1923.es

SMITH. A., El origen de la riqueza de las naciones, 1776.